

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de febrero, 2010

ACTA No. 2017-2010

PRESENTES: MBA. Carlos Morgan Marín, Rector a.i.
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce. Jefe de la Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADA: Máster. Adriana Oviedo, Comunicadora CU

AUSENTE: Sra. Julia Pinell Polanco, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. CARLOS MORGAN: Buenos días. Iniciamos la sesión No. 2017-2010 con una agenda propuesta. La Rectoría va a incluir un punto que tiene que ver con una convocatoria a Asamblea Universitaria Representativa, eso lo veríamos al final de correspondencia. ¿No hay ningún otro punto que agregar a la agenda?

Podemos incluir el pésame por el ex Presidente José Joaquín Trejos. La propuesta es hacer un minuto de silencio y luego encomendarle a alguien hacer un acuerdo para manifestar las condolencias a la familia y que se publique.

Nos ponemos de pie para realizar el minuto de silencio en honor al ex Presidente José Joaquín Trejos.

* * *

Se realiza un minuto de silencio en honor al ex Presidente José Joaquín Trejos.

* * *

MBA. CARLOS MORGAN: Don Joaquín puede redactar el acuerdo para la publicación.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2014-2010

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Prof. Ramiro Porras, referente a la reunión de la Comisión Organizadora de la sesión abierta del Consejo Universitario con la señora Presidente de la República.
2. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez referente a la buena noticia de que la Universidad cuenta con la primera estudiante pasante internacional.
3. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a que no ha recibido correcciones al documento de de desconcentración de servicios académicos administrativos y vida estudiantil.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre propuesta de la M.Ed. Marlene Víquez, de si es necesario convocar a la Asamblea Universitaria para que defina cual debe ser el procedimiento para que los

estudiantes designen a su representante ante el Consejo Universitario. REF. CU. 035-2010

2. Nota suscrita por la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, referente a solicitud de audiencia para informar sobre el balance y estado actual de los principales procesos de negociación de acuerdos comerciales que el Ministerio ha desarrollado. REF. CU. 036-2010
3. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al Perfil del Director Financiero y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. REF. CU. 037-2010
4. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente a otorgar un reconocimiento a las mejores publicaciones presentadas a la Comisión durante el 2009. REF. CU. 038-2010
5. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud de que se nombre a representante como miembro suplente del Consejo Universitario ante la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 039-2010
6. Nota suscrita por el MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros universitarios, referente a la definición de Centro Universitario y el concepto de subsedes. REF. CU. 041-2010
7. Nota suscrita por la M.Ed. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a los diferentes esfuerzos que ha realizado el CIEI en materia de graduandos y matriculados. REF. CU. 042-2010
8. Nota suscrita por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a la modificación al artículo 5 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 045-2010

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Condolencias a la familia del ex Presidente de la República, señor José Joaquín Trejos.
2. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez y la Licda. Ana Myriam Shing, referente a nota de la Contraloría General de la República sobre el concurso público para el nombramiento del auditor interno de la UNED. REF. CU. 029-2010
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés. CU. CPDA-2009-036
4. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión de carta de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2010. REF. CU. 007-2010

5. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". REF. CU. 481-2009
6. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
7. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
8. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
9. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
10. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
11. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
12. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el procedimiento jurídico del nombramiento de Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 501-2009
14. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Dra. Katya Calderón no cumple con los requisitos del puesto de Vicerrectora de Investigación. También solicita audiencia para explicar el caso de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación. Además, nota en la que solicita que si dicho Consejo considera que el nombramiento debe ejecutarse, se le indique para proceder con el mismo. También, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el Auditor, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. También, nota suscrita por varios funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación, para manifestar su preocupación por la situación que está viviendo doña Katya Calderón. Además, nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, en la que presenta recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2006-2009, Art. I, celebrada el 11 de noviembre del 2009. REFS. CU. 402, 416, 463, 479, 487, 492 y 493-2009

VI. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura y

para exponer el informe evaluativo, titulado “Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona”, elaborado por el MBA. Jorge Múnera. REF. CU. 443-2009

14. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
6. Nombramiento del señor Diego Morales López como representante estudiantil en la Comisión Plan Presupuesto. CU.CPP-2010-002
7. Referente al Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Plan Presupuesto referente ha dicho Informe de la FEUNED. CU.CPP-2010-003 y CU.CPDEyCU-2010-001
8. Solicitud al Consejo Universitario para analizar propuesta de modificación del Reglamento del Fondo FEUNED y propuesta de Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte en el interior del país para estudiantes de la UNED. CU.CPP-2010-004
9. Referente al Resumen General de las modificaciones presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera durante el III trimestre del 2009. CU.CPP-2010-006
10. Modificación Presupuestaria No. 17-2009. CU.CPP-2010-007

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU. CPDOyA-2009-051

18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU. CPDOyA-2009-056
19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos” y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-008 y 017
4. Referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
5. Referente al Reglamento de Condición Académica del Estudiante. CU-CPDA-2010-005
6. Referente a la matrícula de la primera cohorte y los resultados de la Maestría en Teología Católica. CU-CPDA-2010-012

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DE ACTA No. 2014-2010

MBA. CARLOS MORGAN: Tenemos el acta No. 2014-2010. ¿Alguna observación? No hay, entonces se aprueba el acta No. 2014-2010.

* * *

Se aprueba el acta No. 2014-2010 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe del Prof. Ramiro Porras, referente a la reunión de la Comisión Organizadora de la sesión abierta del Consejo Universitario con la señora Presidente de la República.**

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Máster Adriana Oviedo, Comunicadora Consejo Universitario

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero darle un informe de una reunión que tuvimos en una Comisión Ad-Hoc, doña Marlene, don Joaquín y este servidor con relación a lo que nos encomendó el Consejo Universitario para invitar y aquí quiero aclarar, al Presidente o Presidenta electo o electa.

Tomamos el acuerdo deliberadamente antes de la elección porque queríamos conversar directamente con la persona electa para intercambiar unos puntos de vista.

Yo quería informar del resultado de esa reunión que hicimos el martes pasado y aunque casi que tenemos luz verde para decidir cómo va a ser ese encuentro con doña Laura Chinchilla en este caso, es importante informar al Consejo para ver por dónde vamos, qué hemos hecho y qué otras actividades tenemos que hacer.

Lo primero de la tarea es definir una metodología y luego en la metodología, cada uno de nosotros teníamos algunos temas que se pueden tocar en la reunión, pero la metodología nos fue llevando a esos temas. Entonces, rápidamente les comento sobre cómo pensamos que debe ser la actividad.

Primero, tiene que ser una actividad en que hay que poner de acuerdo a 4 agendas muy difíciles, pero eso lo vamos a encomendar a doña Ana Myriam, porque para buscar el momento, tiene que ser porque esa fue nuestra voluntad, antes de que ella pueda asumir la presidencia.

En segundo lugar, las 4 agendas que tenemos que poner en consonancia, son la agenda de ella como Presidenta electa, la agenda de nosotros como Consejo Universitario, la de la Sala Magna del Paraninfo y el equipo de videoconferencia. Esto por una razón muy simple, porque el acuerdo indica que va a ser una sesión pública del Consejo y que además, por iniciativa de don José Miguel, que tuviéramos conectado al país, a nuestros Centros Universitarios por medio de videoconferencia.

Esto es una prioridad institucional, no sé si así lo dijimos en el acuerdo, pero es una prioridad institucional porque queremos tomar una iniciativa importante para tener un dialogo, un intercambio de opiniones con la señora Presidenta electa.

Entonces, la metodología nos lleva a una participación de todos los miembros del Consejo Universitario y que cada uno de nosotros desarrolle una parte de la temática y la propuesta que tenemos es la siguiente.

Esa primera parte de la temática que desarrollaremos nosotros, estamos pensando que no debe durar en conjunto más de 45 minutos, porque no queremos tampoco aburrir a la señora Presidenta, salvo que por iniciativa de ella interrumpa y quiera que en el acto le ampliemos cualquier cosa. Si está muy interesada le damos todas las largas que ella necesite.

Esos 45 minutos nuestros dejaríamos inicialmente la idea de que quede una hora y cuarto a disposición de ella para comentar lo que hemos comentado, para exponernos sus ideas, etc., y luego vendría un cierre que obviamente estaría a cargo del señor Rector. Esa es la idea.

Pensamos que podría ser un esquema como este. Primero, el recibimiento de ella debe hacerlo el señor Rector como Presidente del Consejo Universitario, además de la felicitación y las cosas de rigor, la presentación de cada uno de nosotros, de dónde venimos, etc.

Él tiene que manifestar que la UNED es una Institución que a lo largo de 30 y tantos años ha ido creciendo y que siempre ha tenido la gran responsabilidad, pero ahora con un número de estudiantes mayor y con una expectativa de la gente menos privilegiada del país, la UNED quiere y a veces es que no puede, porque es la que tiene el menor presupuesto de las instituciones, llegar a todos los rincones del país con sus programas de grado, de posgrado y de extensión.

Digamos que esa parte es una introducción para que estemos 45 minutos en esto, no debemos durar más de 5 minutos cada uno de nosotros en lo que nos va a corresponder.

Eso es lo que le corresponde al señor Rector y le corresponde el cierre final que es lo más importante. Es donde él tendría que de alguna manera, sintetizar el pensamiento de la señora Presidenta con lo que nosotros hemos expuesto a lo largo de todas las reuniones.

El segundo punto, tiene que ver con el entorno del país, lo que nosotros consideramos como se lo encuentra ella, la importancia de la educación, algo como más general. Requerimos mucha habilidad para que ella comprenda que la UNED en este momento es una estudiosa de la realidad nacional y que sabemos en qué contexto ella va a recibir y en qué contexto estamos nosotros ubicados. Pensamos que esa parte de 5 minutos, la puede desarrollar don José Miguel Alfaro.

Luego, vendría un punto que tiene que ver con mostrarle nosotros mismos que conocemos su plan de Gobierno. A quién le vamos a encomendar esto es a don Eduardo Castillo, por lo menos eso es lo que pensábamos y que además de estudiar su programa, resuma en 6 cosas cuáles son las prioridades que ella mostró a través de su campaña. Dentro de esas prioridades vamos a mostrar obviamente la educación.

Entonces, don Eduardo va a tener el encargo si así lo decidimos todos nosotros, de que nos haga esa introducción, que ella comprenda que su programa de Gobierno lo hemos analizado, se ha consultado y que sabemos definir cuáles son las prioridades, y recalcar que una de las prioridades es educación.

El siguiente punto, es enseñarle a ella lo que es la UNED. Cuál es su visión general, qué es lo que ha hecho y para eso pensamos en el apoyo de un video o de una presentación y eso se lo queremos encomendar a don Joaquín Jiménez.

La idea es que ella sepa que nosotros como Universidad tenemos un compromiso social, que lo hemos tomado, pero que no solamente queremos quedarnos ahí, sino que queremos seguir cumpliéndolo y que queremos ponernos, la palabra "disposición" suena muy raro, pero que nosotros no queremos estar ajenos a lo que hace el Gobierno de la República y que queremos participar en todo eso. Pero queremos que ella conozca qué es la UNED, qué ha hecho y cuál es su misión social. Ese es el punto medular.

El siguiente paso se lo encomendamos a doña Marlene Víquez. Este tiene que ver con la idea de la consolidación de un sistema de educación a distancia público. Tiene que ver con el desarrollo de las comunidades y el desarrollo de las personas. Entonces, ¿cómo la UNED está inmersa en un sistema que tal vez no tiene forma en este momento?, y que quizás la señora Presidenta le puede interesar darle una forma, en donde la educación a distancia no sea solo la Universidad a distancia y lo que se ha hecho con el CONED, sino que debe ser parte de un sistema educativo global a distancia. Eso es lo que queremos mostrarle a la señora Presidenta, se lo encomendamos a doña Marlene.

Luego, podríamos señalar algunos aspectos de colaboración efectiva de la UNED en la que ya hemos tomado algunas iniciativas. Eso podría desarrollarlo este servidor y por lo menos a mí me interesaría comentarle la necesidad de que la secundaria pueda sufrir una reforma importante, porque la secundaria, primero, no está propiciando la formación adecuada de los técnicos en este momento, no tenemos que pensar que todo el mundo tiene que ser universitario y además para la gente que va a tener una formación universitaria, no la está preparando adecuadamente la educación pública nacional.

Entonces, decirle que en eso hay ideas, yo tengo una particularmente, pero hay ideas que estamos dispuestos a comentar y compartir con el Ministro o Ministra o con ella misma cuando lo designe, para ver cómo le entramos al problema de darle mayor calidad a la secundaria y separarlo tal vez, desde mi punto de vista, separarlo en la gente que va a recibir una educación superior universitaria y la gente que tenemos que preparar muy bien para los trabajos técnicos que requiere el país.

El problema de la formación de los educadores, de los concursos e incluso la parte que ya no solo tiene que ver con educación sino que tienen que ver con los otros puntos que tal vez don Eduardo ha desarrollado y para lo cual nosotros tenemos una cátedra "El país que necesitamos", que queremos darle una dimensión y el señor Rector ya nos lo dijo que sí está sobre esa línea, darle una dimensión que pueda constituirse en que la UNED sea un semillero para proponer soluciones a los grandes problemas nacionales. Digamos que esa parte sería importante también.

Otra que tiene que ver con la oportunidad que le ha dado a lo largo de la historia en la UNED a estudiantes de escasos recursos. Eso queríamos dárselo a la representante estudiantil y que también pueda con apoyo de audiovisuales o no sé, que pueda presentar muchos ejemplos de gente que ha salido adelante con el apoyo de esta Universidad. Incluso, ella debe tener casos muy cercanos, me imagino que incluso ella misma puede contarnos su experiencia.

El último punto, antes de darle la palabra a doña Laura Chinchilla, lo desarrollaría doña Heidy Rosales, que tiene que ver con la parte de cómo hemos hecho malabares para que el presupuesto de esta Universidad haga lo que ha hecho. El punto de vista no de cómo está conformado el presupuesto ni nada de eso, si no cómo hemos sido los magos del presupuesto para poder rendirle al país como le hemos rendido. Esa es la idea. Así que pensamos que doña Heidy es la persona indicada para hacerlo.

En ese momento le daríamos la palabra a doña Laura Chinchilla, ha escuchado suficiente como para poder desarrollar no solo lo que ella está proponiendo en estos campos, si no qué piensa de lo que nosotros hemos dicho. Nosotros tenemos que tener una actitud proactiva completamente, o sea, una actitud de que

esta Universidad no quiere estar ni en el anonimato, ni quiere cruzarse de brazos para que otros arreglen los problemas.

Queremos incluso recalcarle a ella, que incluso que sin saber que ella iba a ser la Presidenta, queríamos darle a quién saliera electo esta imagen de lo que es esta Universidad y de que queremos ser proactivos en lo que el país quiera en el ámbito educativo.

Por supuesto que luego la participación de doña Laura en una dinámica adecuada que tendríamos que analizar más a fondo para ver si se le puede interrumpir en algún momento y preguntarle alguna cosa o algo así, tendríamos que verlo ahí.

* * *

Al ser las 10:15 am, ingresa el Lic. José Miguel Alfaro a la Sala de Sesiones.

* * *

Luego vendría el cierre del señor Rector, que ahí él tiene que tomar sus apuntes porque va a ser una cosa muy espontánea para sacarle el mayor provecho. A ella hay que dejarle muy claro de que no se puede hacer chocolate sin cacao y que nosotros requerimos que si tenemos una actitud proactiva, pues esa actitud también pueda tener la participación económica en los proyectos que nos podamos involucrar.

Hasta ahí es la parte metodológica, queríamos tener una participación importante no solamente de la gente de videoconferencia y todo eso, sino que queríamos involucrar hasta donde fuera posible a la gente de tecnología para que tanto en los lugares de videoconferencia como en la misma Sala Magna donde está la gente, pudiéramos tener unas laptops conectadas para que la gente pueda hacer sus preguntas a un correo electrónico específico que definimos para eso.

No va a haber tiempo de que la gente se levante y diga, -mire, yo tengo una pregunta-, eso no va a ser posible y se nos puede hacer un caos. Nosotros mismos tenemos que cuidarnos con eso, pero queremos que sin filtro y eso es muy importante, la gente que tenga preguntas pueda hacerlas a través de un correo electrónico que nosotros transmitamos luego a la señora Presidenta con el compromiso de sacárselo ahí, el señor Rector tendrá que decirle así, de que lo pueda de alguna manera contestar en un tiempo prudencial para que todos quedemos satisfechos con esa reunión.

Básicamente es esto, no sé si se me queda algo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quería informar que yo ya conversé con doña Ana Myriam para ponernos de acuerdo. ¿Ya hiciste algunas averiguaciones?, porque ya tenemos el contacto, parece que es con don Carlos Roverssi la persona que maneja la agenda de ella y ya hicimos un primer contacto para poder llevar esto a cabo.

La idea es que esto pueda suceder entre finales de marzo y principios de abril, me parece que sería como la época más adecuada. Inclusive a esas alturas, por lo que ella ha mencionado en la prensa, ya tendría su gabinete conformado y entonces, eso enriquecería mucho más porque podríamos contar con la participación de gente del gabinete que estaría también involucrada en la parte sobretodo de educación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En general me parece que don Ramiro lo ha hecho bastante bien, solo que quisiera destacar que si se va hacer un comunicado a la comunidad universitaria sobre esta actividad, hay que indicarles muy bien como uno de los puntos iniciales, sino al final, que el Consejo Universitario en una sesión previa a las elecciones y con suficiente tiempo antes, para eso habría que buscar el acuerdo, había acordado esta iniciativa de que independientemente de quién quedara de Presidente, fuera invitado a este Consejo Universitario en una sesión pública.

Me parece que eso es necesario que se haga para que no haya interpretaciones equivocadas en el contexto en el que estamos trabajando.

El otro asunto es, que no perdamos la perspectiva. Es una señora muy ocupada. Entonces, cualquier presentación que haga un compañero o compañera, tiene que hacerlo máximo en 5 minutos, no se trata de contarle toda la historia de la UNED porque no es esencial.

Cuando por ejemplo hablamos del programa de doña Laura Chinchilla, es simplemente resumir en una sola lámina los puntos que ella le dio preferencia en esta campaña y que uno lo puede ver, pero en solo una lámina. Ningún miembro del Consejo Universitario puede dilatarse más de 5 minutos porque 5 minutos por 8 personas son 40 minutos. Es demasiado casado. Me parece que con eso tienen que tener sumamente cuidado.

Cuando hablamos de un video, no me parece, tal vez una cuestión importante en el caso de don Joaquín yo le dije, -son los logros importantes, no es todo lo que uno quisiera contar porque no puede ella retener tanta información-.

Por ejemplo, cuando yo mencioné lo del sistema de educación a distancia, es una iniciativa que me parece que es muy valiosa que tuvo el señor Rector en su momento, don Rodrigo Arias, y que nosotros lo habíamos discutido de que realmente la UNED podría ser la impulsora de un sistema de educación nacional a distancia donde el CONED apenas es una iniciativa, pero la Universidad debería liderar ese sistema de educación a distancia entendiendo muy claro de qué se entiende por educación a distancia y se puede hacer con una sola laminita simplemente, que no vaya más allá, son los puntos esenciales para que ella tenga una visión de la importancia de la educación a distancia en estos momentos y en el contexto en que ella está tomando este país.

Igual con todos los demás expositores, que no hagan uso ni abuso del tiempo más allá, si fuera menos de los 5 minutos mejor aún. Es lo esencial para que ella se dé cuenta de que esta es una Universidad bien organizada, que tiene una buena perspectiva, que tiene una visión a futuro, que tiene conocimiento de la realidad nacional y que como Institución pública, también tenemos un deber social de responderle al país, no de ponernos como dice don Ramiro, a disposición de ella sino que tenemos una misión social y por lo tanto asumimos recursos públicos y en hora buena, podamos aunar esfuerzos en aquellos puntos que tengamos coincidencia y eso es lo fundamental.

En la parte presupuestaria, yo les decía que es muy importante que se note que aunque no se hace el desglose de presupuestos, sí comparar los grandes logros que ha tenido la UNED, que tendría que retomar, pero sí en relación con el porcentaje que recibe con respecto a las otras universidades.

No importa lo que haya recibido, ahí lo que se maneja es como en un periodo de tantos años, de 33 años, la UNED en algún momentos apenas le tocó un 6% en un plazo determinado, después como subió al 7.29% y como ha sido a través de ciertos esfuerzos que ha recibido algunos otros recursos.

Destacar el apoyo que nos dio la Asamblea Legislativa por ejemplo con la aprobación de la Ley 8457 que fueron recursos nuevos para esta Institución y que son fundamentales para apoyar la gestión del CONED que también es un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Educación Pública.

Por otro lado, también apoyar el desarrollo de la infraestructura tecnológica y física de determinados Centros Universitarios.

Me parece que eso es esencial, o sea, hay que tener la capacidad de síntesis, y en esto pienso que doña Adriana Oviedo nos puede ayudar muchísimo porque ella en esto tiene mucha experiencia, de manera que si vamos a usar por ejemplo algunas laminas, que todas sean iguales con el mismo formato y la misma estructura para que haya una secuencia y una unidad que me parece que es esencial.

Quería destacar eso porque todos tenemos muletillas, inclusive esta servidora, inclusive hasta escucharnos entre nosotros para ver si estamos haciéndolo bien, porque el interés es que si pueden venir medios de la prensa, que están invitados, en ese sentido creo que es importante que se haga.

Nada más quería decir eso con respecto a este asunto, quería hacer un punto y aparte con esto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días. Creo que hay algunas cosas que me gustaría externar, no sé si estoy repitiendo cosas que ya ustedes habían dicho y me perdonan por no haber llegado a tiempo, pero creo que es muy importante que nosotros como Consejo Universitario tengamos claro cuál es el objetivo de esta

reunión con la Presidente, ¿qué quiere lograr el Consejo Universitario y qué quiere lograr la Universidad?

Con todo respeto, me parece a mí que lo que dice doña Marlene es muy cierto y yo lo pongo peor, porque entonces doña Laura va a decir, -fue mi alma y cuando vaya a la Universidad de Costa Rica va a ser hora y media y en la Universidad Nacional se me va a ir no sé cuánto tiempo-, porque si cada consejal tiene 5 minutos, igual van a querer las otras universidades.

Me parece que sería muy interesante y eso es algo que la Universidad ha sentado cátedra, hacer un documento audiovisual que presente en no más de 5 minutos lo que es la visión de este Consejo, de los temas prioritarios que el Consejo y la Universidad cree que tiene la posibilidad de contribuir en los próximos 4 años desde el punto de vista del desarrollo institucional y luego, en qué cosas del programa de Gobierno hay coincidencias en que la Universidad puede trabajar y algunas otras cosas muy prioritarias.

Luego, el Rector en su doble condición haga una presentación muy sucinta, de lo que son los temas que la Universidad quiere que la Presidenta tenga en mente, eso puede ser temas que proponemos e incluso algunas preguntas que se le hagan para efectos de lo que ella puede desarrollar, pero, que eso esté acompañado por un “docié” que puede tener documentos escritos y que puede tener dvd’s, de cosas, que tenga todo lo demás, y que incluso se le pueda enviar de previo a ella para que con su equipo pueda revisar y que entonces, sea un encuentro con toda la solemnidad y se la seriedad del caso, pero que permita por ejemplo, que la Universidad exponga lo que quiere exponer, que ella exponga lo que quiera exponer y que haya un intercambio incluso que después de eso si ella tiene tiempo, se pueda sentar con la gente a tomarse un cafecito y que la gente le llegue y le diga cosas que es parte de la relación humana.

Pero me parece muy importante que nosotros busquemos la efectividad en lo que queremos hacer. Una persona que está en una transición tan importante en donde me decía alguien el otro día, que de aquí al 8 de mayo tiene que hacer algo así como 300 nombramientos claves, sentarla en una silla para que oiga durante 40 minutos hablar del tema más importante del mundo, a los 5 minutos ya está que le entran correos electrónicos, que esto y que lo otro.

Por eso es que de verdad quisiera que reflexionemos sobre esto, porque la oportunidad de esta decisión del Consejo que la tomó anterior a las elecciones como bien señalaba doña Marlene, de tener un encuentro con ella, tiene que ser en función de los objetivos que queremos lograr.

Obviamente es mucho más que una reunión protocolaria. Obviamente es mucho más que una reunión para decirle, -es que estamos felices porque es la primera mujer que va a gobernar en Costa Rica-.

Tiene que tener mucha sustancia. Hay cosas que ella está oyendo desde el momento mismo del resultado de las elecciones, y se las están repitiendo en todas partes.

Entonces, que cuando ella salga de aquí diga, -caramba, la Institución me presentó cosas de sustancia-, y ella misma va a decir, quiero encomendarle tal cosa al Ministro de Educación y yo personalmente me gustaría elaborar sobre tal otra, e incluso decirle, porque eso puede ser, que en algún momento decirle, -hay cosas muy importantes en algunos lugares que incluso tal vez usted quisiera ver-, entonces, dentro de sus giras ir a un Centro para reunirse con los estudiantes de un curso de no sé qué.

Ahí es donde yo siento que podemos sacarle un resultado muy proactivo a la reunión y además quiero decirles que probablemente en estos tres meses la van a invitar a un montón de cosas con una serie de cosas que van a ser puro material no utilizable por decir así, y entonces ella puede ser que de aquí a marzo o abril esté vacunada ante eventos que le pueden significar quitarle tiempo para cosas fundamentales.

Creo que la Universidad tiene una oportunidad de oro que puede usar todos los medios técnicos y de comunicación que la Universidad ha venido desarrollando para hacer una cosa de mucho efecto, de mucho impacto, sobre las cosas realmente sustanciales y se le puede entregar un “docié”.

Fíjense que cualquier tema que la Universidad tome, por ejemplo, si alguien dice, -es que queremos decirle que nosotros tenemos una Editorial tal cosa-, con solo hablar de la Editorial es para llenar un furgón de material importante. Cualquier tema que se toque.

Entonces, nosotros tenemos que estar muy claros de qué es lo que queremos lograr y de hacerlo de la manera más efectiva posible.

PROF. RAMIRO PORRAS: Don José Miguel, tal vez para contextualizar, estábamos dando un informe de la Comisión que se nombro para tal efecto y lo que estábamos proponiendo al Consejo Universitario es lo siguiente.

La participación de 5 minutos de cada uno de nosotros no es haciéndole preguntas sino con el siguiente formato.

El señor Rector hace su recibimiento, nos presenta, etc., y nos dice cuáles son los objetivos de la reunión, ahora podemos hablar de eso.

Luego, queremos mostrarle que nosotros estamos bien enterados de lo que está ocurriendo en el país, de las necesidades que tiene, de la importancia de la educación y esos 5 minutos le corresponden a don José Miguel Alfaro.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo declino el honor.

PROF. RAMIRO PORRAS: Todos vamos a tener la posibilidad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: La Universidad tiene cosas mucho más efectivas de comunicación que la presentación verbal de una persona, por capaz que sea. Pensemos, hay ciertas cosas que ya son públicas, por ejemplo, ella le ha dado una enorme importancia a la comunicación digital que ha tenido con la gente, al extremo de llamar personalmente por teléfono a quién haya dudado que ella era la persona que estaba contestando el correo.

Además, consulta según me dicen su correo electrónico constantemente, se mete en chats y eso es una cosa que ella está defendiendo enormemente.

Nosotros podemos hacer una presentación y además, con todo respeto, creo que nosotros no necesitamos decirle a ella que sabemos de los problemas nacionales. La Institución UNED tiene suficiente peso para hacer una serie de planteamientos que solo se pueden hacer si se tiene un dominio de la situación, entonces, es mucho más peso que un audiovisual que puede durar hasta 15 minutos, que sea de gran impacto, con imágenes, con cosas muy bonitas, muy bien planteadas, y que entonces, con base en eso, el Rector remache tres o cuatro puntos prioritarios o 10 que sean, pero en una cosa muy concentrada y que a ella se le entregue incluso desde antes todo un material de apoyo que permita alimentar el dialogo.

Es una sugerencia muy personal, obviamente yo me entrego a lo que la mayoría del Consejo diga, pero no quiero que aparezca como que ahí estamos todos participando, y que estamos consumiendo un tiempo muy valioso y después de oír la primera intervención ella va a estar pensando en otras cosas, por muy importante que sea lo que le estén diciendo, porque hay que ponerse también en los zapatos de una persona que está con la tarea y el tiempo que tiene.

PROF. RAMIRO PORRAS: Don José Miguel, tal vez para no quedarnos en un árbol del bosque. La Comisión lo que pensó es que cada uno de nosotros interviniera en un panorama y ya se lo voy a explicar completo, para luego darle a ella la oportunidad de que basado en ese panorama que nosotros le dimos, pueda decirnos de qué manera podríamos nosotros participar y de qué manera se pueden apoyar los programas de la UNED.

Dije su nombre, pero lo que pensábamos era que hay alguien que presentaría de las prioridades del Gobierno de ella extraer unas cuantas, incluyendo la educación para darle un panorama donde nosotros podemos intervenir, ayudar o lo que sea, una visión general de la UNED que no todo Presidente la tiene y que es importante que ella lo pueda tener, un hablar de un sistema de educación a distancia que no solamente es la Universidad pero que la Universidad es la Rectora, unos aspectos de colaboración efectiva que esta Universidad pueda tener en el campo educativo sobre todo, pero además con la cátedra “El país que necesitamos” para los otros puntos de su Gobierno.

La otra parte es la oportunidad que le ha dado la Universidad a estudiantes para que salgan adelante, con algunas anécdotas y luego la participación de cómo hemos hecho todo este chocolate con el poco cacao que tenemos. Esa es la idea de la presentación.

Podemos darle dos minutos a cada uno, pero lo que queremos es contextualizar con una idea muy clara de que esta Universidad no quiere quedarse de brazos cruzados si no que quiere ser protagonista en el campo de la solución de los problemas nacionales, y que el campo que nos toca más directamente en lo educativo, estamos preparados no solamente para resolver nuestros propios problemas sino para tratar de darle soluciones al país.

A partir de ahí, el tiempo que consumamos nosotros, porque doña Marlene insistía cuando usted llegó que 5 minutos era la máximo que teníamos, que no podíamos saturarla con cosas, para darle oportunidad de que oyendo esto más las iniciativas y las cosas que ella tenga que comentarnos, darle el lapso de tiempo necesario para que lo pueda hacer.

También habíamos hablado que al final el señor Rector haga esa síntesis de todo lo que nosotros pudimos comentarle de todo lo que ella pudo expresar para concretar cosas importantes en la que esta Universidad quiere no solamente tomar un liderazgo por tomarlo, sino porque tenemos un interés real de llegar y cumplir con nuestra misión de la mejor manera posible.

Digamos que esa es la idea de la metodología que utilizamos y que incluso, como va a ser una sesión pública y va a haber videoconferencia, que la gente de tecnología nos tenga a disposición un correo electrónico donde la gente pueda estar poniendo cosas que luego se le transmitan a la señora Presidente para que ella lo pueda contestar sin ninguna censura, no pasa por nadie del Consejo diciendo –voy a escoger estos dos que son los menos complicados-, no, todo lo que llegue se le presenta a ella.

Digamos que esa es la dinámica que en la Comisión vimos que era la dinámica factible.

Con lo que usted nos dice entraríamos en otra dinámica y no voy a decir que esta es mejor o esta es peor, pero pensamos que esto reúne los puntos esenciales de que ella conozca de voz de la estudiante, cuáles han sido algunas anécdotas estudiantiles en dos o tres minutos que podría hacerlo.

Esta persona salió y puso una empresa, porque ocurrió de esta manera y porque la UNED le dio la mano.

Por ejemplo, otros puntos como ¿cuál es la visión general de la UNED?, ¿cómo hemos trabajado?, ¿cómo hemos desarrollado nuestra visión social? Dos o tres minutos que don Joaquín lo puede desarrollar con el apoyo de una lámina que diga, -misión social de la UNED- o lo que sea.

El punto inicial que yo le mencioné que usted podría dar es como el entorno porqué la UNED le interesa, conoce o no la UNED los problemas nacionales y por qué le interesa esta reunión con la Presidente o ojala esté el Ministro de una vez o la Ministra, para que podamos decirle –no queremos cruzarnos de brazos, queremos ser proactivos en esto-.

Entonces, la idea es no tomar nosotros protagonismo, pero sí darle a entender que nosotros queremos tener una misión y un trabajo proactivo, independientemente de quién haya sido Presidente o Presidenta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo participe, soy miembro de la Comisión y me pareció muy bien los temas que se expusieron y las observaciones que hicimos, pero coincido con don José Miguel, o sea, me parece que todos estos mismo temas don Ramiro, podemos hacerlos en un buen material audiovisual que dure no sé cuánto, que sea un material audiovisual que sea producto realmente de los miembros del Consejo Universitario y que no sea producto externo, sino que sea parte de lo que nosotros hemos discutido. Que realmente sea lo que el Consejo Universitario quiere dar, no se trata de poner, -qué bonito, pongamos esto, o lo otro-, porque no es de ese tipo.

Es tratar que tenga impacto, inclusive, es un audiovisual que a la larga puede durar 15 minutos pero resume muy bien básicamente qué es lo que nosotros pretendemos hacer.

Es importante que tomemos una decisión en este sentido para que ya definiendo los temas y las cosas, entonces más bien podamos tramitar ante la Administración con la producción de ese audiovisual, porque sí creo que la ventaja del audiovisual es que le va a quedar a ella, ella se lo lleva y además de eso, como decía don José Miguel lo cual me parece muy bien, puede tener adicional otros documentos si ella quiere ampliar sobre algunas cosas, lo puede tener.

Ese liderazgo además lo tiene que llevar don Luis Guillermo Carpio como Rector. Para mí es muy importante que don Luis Guillermo sea el intermediario de este Consejo Universitario, que él pueda expresarse libremente y que indique nada más que es un audiovisual que hemos hecho resumen para poder mostrarle a ella algunas inquietudes que el Consejo Universitario tiene y que puede ser de su interés, pero sobre todo el hecho de que si alguno tuviera alguna participación, si hay que hacer alguna aclaración lo haremos como parte de la sesión, pero es una sesión de dos horas que no creo que la señora Presidente pueda estar con nosotros esas dos horas, le estuve dando pensamiento a eso.

Es demasiado tiempo, ella podrá sacar un ratito, media hora con nosotros o no sé cuánto tiempo, pero el punto esencial es que sí podemos hacer ese audiovisual muy bien elaborado con los puntos esenciales, está quedando constancia en la sesión de hoy del interés que tiene este Consejo Universitario, las preocupaciones

que queremos expresarle a ella, pero actuar en eso más racional en la situación que ella se encuentra en este momento.

Lo importante sería que nosotros nos aboquemos a definir esa temática y que cada uno haga esa contribución para poder elaborar el audiovisual y que el Programa de Producción Audiovisual nos ayude en esto.

MBA. CARLOS MORGAN: Me parece que hay que ponerle atención a la observación que hace don José Miguel, en el sentido de que estamos invitando a la señora Presidente y que el tiempo tiene que ser sumamente provechoso, que es una actividad del Consejo Universitario y que el Consejo Universitario si quiere ser proactivo tiene que decirle en qué quiere contribuirle efectivamente y específicamente en su programa de Gobierno en qué puede contribuir, con las ventajas comparativas que tiene la UNED con su sistema de educación a distancia.

Por ejemplo, podríamos decirle que en el área técnica de informática, porque nosotros como Consejo queremos apoyar la formación para darles oportunidad a nuestros jóvenes en un técnico de informática, podremos estar aprovechando los CECIS que están en los 30 Centros Universitarios, en un programa específico.

Que para resolver el problema de la falta de capacitación en las regiones, podríamos aprovechar y hacer una especie de apalancamiento social, los fondos de regionalización interuniversitaria en áreas específicas de interés, alinear los intereses del Estado con los intereses de la Universidad sin perder la autonomía de la Universidad, pero tiene que ser en un espacio muy corto y como dice don José Miguel y muy bien lo dice, con conocimiento previo por parte de ella para que sus asesores puedan decir y lo que necesitamos es ser proactivos tanto el Gobierno como nosotros.

Es una sesión en donde van a haber compromisos, los del Consejo van a decir si aceptan digamos, una especulación muy pequeña, que vamos a hacer una capacitación masiva de un técnico en informática a través de los CECIS y a través de nuestros laboratorios de computo, este Consejo va a tener que asignar recursos específicos de profesionales para enseñar a través de sus sitios.

Va a tener que hacer una inversión específica en infraestructura, pero el Gobierno va a hacer una contrapartida de inversión para poder ser viable eso en todas las regiones del país.

Son cosas muy concretas que le permitan a la Universidad proyectarse, contribuir y hacer saber al Gobierno que tiene una interrelación apropiada con una Universidad Estatal de prestigio que es benemérita de la Patria. Aprovechar nuestras ventajas comparativas.

Como dice doña Marlene y don José Miguel, todo nuestro ser, toda la importancia de nuestro ser, de lo que somos, se puede hacer en un video muy corto en donde

quede la impresión de que somos una Universidad, un instrumento del país y un instrumento muy útil. Esa es la impresión que tiene que darse y que tiene en ese instrumento una serie de ventajas que ella puede aprovechar sin que esta Universidad pierda esta condición, pero la observación que hace don José Miguel es muy importante y la voy a volver a repetir, es una persona que en este periodo no va a tener tiempo y por lo tanto el tiempo para ella es muy valioso y hay que ubicarla en qué es lo que queremos nosotros como Universidad.

Insisto en que más bien la participación de la comunidad universitaria no es ni siquiera viable en este momento porque es una propuesta del Consejo Universitario, es el que dirige la universidad, es el que va a comprometer recursos, porque si la propuesta nuestra para contribuir es en serio, queremos realmente comprometernos, tenemos que aportar recursos para apalancarlos con los del Estado y entonces, el efecto es multiplicador. Pero ese es nuestro compromiso.

Si a ese proyecto le queremos asignar un compromiso, el Consejo Universitario tiene una serie de tareas directivas que van a tener que nombrar a una persona que le de seguimiento a esos compromisos específicos, porque tanto el Rector como ustedes tienen una serie de labores directivas que les impide dedicarse a la ejecución de ese proyecto, lo que es natural en el ejercicio de su puesto, ustedes tienen reuniones normales y compromisos normales propios del puesto, pero así es como realmente una organización apuesta a un compromiso, que es aportando recursos.

Obviamente que el Estado va a devolver recursos en diferentes formas, los tiene a través de la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo tiene a través del FEES, a través de sus instituciones del Estado y del mismo MEP.

Por ejemplo, el problema de la secundaria en este país, la oportunidad que tiene el Estado con el CONED a través de la UNED, que no le está inyectando los recursos que requiere el CONED del Estado para poder salir de esa población, para poder darle oportunidades a esa población y que la mayor parte de esa población son mujeres madres de familia, mujeres jefas de hogar, mujeres emprendedoras.

Hay que mostrarle a ella que su programa, su visión de Estado para los próximos 4 años, tiene una Institución que va a tener un montón más, pero que la UNED en particular es una que tiene ventajas comparativas que le va a dar viabilidad a ese sueño.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que hay una cosa que me parece muy importante, cuando se hace un planteamiento es presentar un subliminal que refuerce que ese planteamiento va y que tiene peso.

Si nosotros estamos planteándole a ella lo que una Institución benemérita en el siglo XXI puede hacer por la educación de este país, y lo presenta en un esquema tradicional de personas que hablan con Power Point o lo que fuera, tiene un

efecto, pero si la Institución presenta un audiovisual hecho con tecnología de punta con la calidad que sabemos que se hacen y que obviamente ese audiovisual tiene que ser orientado, guiado y aprobado con los contenidos que el Consejo Universitario le dé, porque es una presentación, el subliminal es que estos pueden. Este es un punto.

El otro que quiero decir y que me impacto mucho, fue un comentario o una mención que hizo don Rodrigo Arias cuando hizo su rendición de cuentas de algo que está en el Estado de la Nación.

El asunto es que él mencionó si mi memoria no me falla, que entre los analfabetos, la pobreza es un 73% y que eso va a ir disminuyendo a medida que la gente avanza en su educación y que cuando estamos en educación universitario por lo menos tres años, y agregaría yo, o su equivalente, la pobreza es cero.

Sabemos que los problemas educativos donde más inciden son en las zonas periféricas y en mujeres, mujeres jefes de hogar, etc., que casi que por definición no pueden entrar en el sistema formal de educación.

Por ejemplo, ella ha sido muy clara en cómo quiere apoyar a la mujer y cómo quiere luchar contra la pobreza de manera efectiva. Entonces, si por ejemplo, la UNED le dice a la Presidenta, -nosotros como Institución a distancia que trabajamos en dos grandes campos, en la educación formal que da títulos pero también en extensión, nosotros podemos de la mano del Gobierno elaborar todo un programa que permita a personas que no tienen la primaria recibir formación y capacitación equivalente a tener una primaria-.

¿Cómo lo demostramos? Porque en el curso tal nosotros hacemos microempresarias de tal cosa, porque en tal lado en turismo rural comunitario, etc., y con testimonios vivenciales donde una señora dice, -es que a mí me enseñaron como llevar la contabilidad y ahora tengo mi negocio en no sé qué y con eso estoy sacando adelante a mis hijos-.

Luego, qué es el potencial del CONED. Uno que viene de afuera como que tiene mayor sensibilidad de pescar los tesoros que ustedes tienen que tal vez ustedes mismos no se dan cuenta, pero el concepto del CONED es un concepto que es de un potencial impresionante.

El Gobierno dice, hemos logrado que tantos estudiantes se queden en la secundaria, pero nadie está hablando de una cosa terrible y es que hay gente que perdió la oportunidad de ir a secundaria y se quedó fuera, se cayó del canasto.

Entonces, el CONED con un doble brazo, CONED-Educación a distancia, podría perfectamente elaborar un programa que si la acción el Gobierno se une a la gestión con las comunidades, casi que puede personalizar el servicio.

Me acuerdo muy bien una visita que hice al puesto de salud de Piedades Sur de San Ramón con doña María Eugenia Dengo, que cuando llegamos porque ella quería conocer el sistema de salud del Hospital Sin Paredes, la auxiliar de enfermería del puesto le dice, -mire, aquí le tengo la lista de los analfabetos del distrito, nombre, dos apellidos, número de cédula y el lugar donde viven-, porque la información que tenía la comunidad permitía incluso personalizar para que entonces el Ministerio de Educación vea como canaliza la educación de adultos hacia ellos y en el campo universitario habrá personas que pueden sacar una carrera universitaria, pero habrán personas que nunca podrán tener una carrera universitaria pero sí pueden aprender por educación a distancia en extensión, algún tipo de capacidad que les permita salir de la pobreza.

Se imaginan ustedes, pónganse en los zapatos de la Presidenta que llegue y que una Institución le abra un horizonte de algo que puede ser viable un anhelo, que para ella es importante en su prioridad.

Ahora, si esto lo presentamos con una riqueza de impacto audiovisual, por los testimoniales que se puedan recoger de las personas que ya han recibido eso, eso puede tener un valor inmenso.

Además hay otra cosa. Por supuesto que la Universidad tiene que plantear que estas cosas requieren recursos, pero muchos de los asesores de la Presidenta y en la de menos ella misma cree, que a lo que viene aquí es para que la Universidad le presente todos sus problemas financieros para que ella los resuelva, pero si se encuentra con una Universidad que está planteando cosas que son fundamentales para que el logro de su mismo programa de Gobierno, entonces, el asunto del respaldo financiero viene por añadidura pero no es la parte fundamental del discurso.

Repito que me parece que tenemos una fabulosa oportunidad. Yo no estoy en absoluto en desacuerdo con los objetivos que la Comisión ha señalado, simplemente estoy haciendo una observación de tipo metodológico para darle más efectividad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso último que dijo es lo que yo iba a señalar. Creo que los objetivos están claros, todos sabemos y este no es un lugar para decirle, -mire, nuestras necesidades económicas son estas-, pero hay varias formas de hacerlo.

La Comisión presenta una de un formato tradicional donde nos imaginamos por lo menos el Consejo sesionando y se sesiona hablando, frente a la comunidad universitaria que no va a tener una participación de voz en ese momento, si no que va a ser garante de la transparencia con que nosotros estamos actuando o estamos planteando las cosas, y con videoconferencia que permite a quién esté lejos de alguna manera, darse cuenta y ser testigos de esa transparencia y adicionalmente poder interactuar no inmediatamente, pero sí hacer y presentar

sus inquietudes o lo que sea, mediante un correo electrónico que alguien le va a atender directamente.

Esa fue la idea de la Comisión. Metodológicamente son cosas completamente diferentes.

Yo particularmente me imaginé a la hora de plantear el asunto y comentarlo con los compañeros, que partiendo de ese hecho, yo me imaginé a nosotros como aquella sesión que hicimos la otra vez pública en que estábamos simplemente hablando de cuál había sido nuestra participación, no sé si en el tema del TLC o no sé qué, fue una sesión pública y al final como era dentro de la Institución, permitimos que hubieran preguntas y respuestas, pero nosotros en este momento pensamos en que el público universitario y los que estaban en videoconferencia eran garantes de una cosa que nosotros no estamos haciendo a espaldas de nadie.

No estamos buscando ni preferencias ni estábamos diciéndole, estas son nuestras necesidades, por favor ayúdenos-, sino más bien mostrar esa proactividad, se puede hacer de dos maneras diferentes.

Yo particularmente de esa segunda manera, no lo veo haciendo una cosa de esas en el Parainfo por ejemplo, o sea, lo veo como algo más privado, como algo menos participativo en el sentido de que vamos a presentarle algo que vamos a producir nosotros con la calidad que lo producimos, pero pienso que va a quitar de alguna manera el impulso de poder relacionarnos.

Incluso, parte de lo que nosotros dijimos al darle a cada uno de los miembros una actividad específica, un tema específico, era que la participación estuviera controlada, no vaya a ser que a mí se me ocurra decir, -mire, yo no voté por usted y me interesa que usted cumpla con tal cosa-, eso sería ponerse en una cosa política. Eso no. Vamos a presentarnos como universitarios. Se puede hacer de cualquiera de las dos maneras.

A mí particularmente el segundo método me gustaría que fuera el apoyo que ella se llevara después. O sea, que pudiera llevarse previamente el poder prepararle el material escrito y que posteriormente se lleve ese material audiovisual o que haya oportunidad de presentarlo.

Para mí ese contacto, esa posible interacción aunque nadie interrumpa a nadie es importante que conozca que hay un Consejo Universitario que está interesado.

El Consejo Universitario es el órgano deliberativo, no más importante pero el que se reúne semanalmente, es el que atiende los problemas de índole de políticas constantemente. La Asamblea Universitaria una o dos veces al año, que es el más importante.

Lo que quería es que la dinámica del Consejo, lo que nosotros hacemos, controlado de esa manera que lo hemos planteado, pudiera reflejar lo que es una sesión del Consejo Universitario, lo que es nosotros mismos pensando y manifestándonos, por lo menos para mí, me parecía valioso.

La otra cosa, me parece excelente y creo que es una forma de demostrar lo que nosotros somos capaces, pero pienso que es menos efectiva. Es una visión muy personal.

Por supuesto que el traer a colación este tema, es precisamente para saber cuál es el rumbo que debemos tomar para organizar la actividad.

MASTER ADRIANA OVIEDO: Quisiera tratar de ver cómo podríamos empatar las dos propuestas, que me parecen válidas porque el trabajo de la comisión lo que hizo primero fue una primera reflexión, de qué hacer en caso de que nos visite la Presidenta Electa.

Escuché con detenimiento todos los puntos que proponen, incluso la asignación me parece muy propicia, de quién podría desarrollar cada tema.

De esa propuesta rescataría lo siguiente. Como bien dice don José Miguel Alfaro, el tiempo con el que contaría doña Laura no creo que exceda más de una hora aquí.

Ayer conversé con don Carlos Roverssi quien es el Jefe de Prensa de ella, de una forma informal por un acercamiento que tengo, pero me decía que lo primero que necesitamos es saber qué es lo que se quiere, para qué es que quieren que ella esté ahí y obviamente enviarle de antemano material o decirle sobre qué es lo que ustedes quieren que ella converse, para poder nosotros como equipo de trabajo elaborarlo.

Me parece interesante la propuesta de los ocho puntos, que don Ramiro expuso, y pienso que por qué no se pueda hacer el ejercicio de que cada uno lo desarrolle, en un espacio de no más de 5 páginas.

O sea, que lo escriba, que investigue porque prácticamente son pequeñas investigaciones que cada uno tiene que sentarse a redactar y luego unimos todo ese material, se envía a hacer una revisión filológica y demás, y lo hacemos como un documento único que es la posición del Consejo Universitario.

Inclusive, eso se le entregaría a la señora Presidenta como un impreso, que es como el macro, son 5 páginas de cada uno de los temas, estamos hablando de unas 40 páginas que es un documento oficial del Consejo Universitario, sobre lo que se le quiso plantear a doña Laura.

Pero luego viene la parte de cómo lo presentamos y cómo lo hacemos viable para no durar las dos horas.

Lo del video y lo comento porque por una experiencia de muchos años que estuve en el Programa de Producción de Material Audiovisual, hacer un video a veces no es simplemente decir es muy rápido y simple, por muchas razones.

Inclusive, si se quiere hacer algo de excelente calidad se lleva, con mucha más razón, más tiempo. Desde el momento en decidir qué va a decir el guión, cuáles van a hacer las imágenes que se van a proyectar, si se quiere grabar o no, a lo mejor con todo el archivo de imágenes que existe se puede sacar un pequeño video de 5 minutos.

Pero lo más importante de ese video, es qué se va a decir en él, cuál es el discurso que se va a decir ahí, cuál va a ser la posición del Consejo.

Don Carlos Morgan decía ahora, decirle que nosotros somos un instrumento para su Gobierno, que como Universidad somos ese instrumento que le facilitará a ella probablemente hacer muchos programas o proyectos.

Entonces cómo decimos ese discurso. Se me ocurre que de repente, con el trabajo que todos ustedes elaborarían, se puede hacer un resumen de todos estos 8 puntos que cada uno desarrollaría, y poder hacer una síntesis de todas esas ideas y así hacer una versión preliminar de un posible guión.

De un posible resumen que retome todo lo que ustedes investigaron, desde cuál es la visión de la UNED, qué es lo tenemos, qué le podemos ofrecer, qué es lo hemos hecho con los pocos recursos que tenemos, etc. Decir todo eso en no más de 5 minutos en un video.

Esa diría yo, que es una opción, de otra que debíamos ir preparándonos por si la Oficina de Producción Audiovisual no tiene la posibilidad de realizarlo, pues hacía la aclaración, que muchas veces en el Programa de Producción Audiovisual llegan solicitudes, de que se necesita un video para dentro de un mes y ellos tienen toda una programación que alistaron durante un año y que probablemente están atendiendo videos de la academia y por solicitudes de las autoridades se suspenden y creo que con eso hay que tener mucho cuidado, para que no se suspenda lo que se está haciendo en ese momento.

Muy respetuosamente digo, que habría que hacer la solicitud para ver la viabilidad y si no se puede con un video, entonces se elabora una presentación y que se lea de parte de alguno de los miembros del Consejo Universitario como esa síntesis de un documento que se le entregará a ella macro para que el equipo de trabajo lo pueda leer y disertar.

¿Cuál es la metodología?. Me parece que de repente 40 minutos escucharlos, puede ser una probabilidad de que nos digan que no de entrada, y nos pidan cambiar la metodología.

Hoy estamos 11 de febrero, se podría pensar en que a no más de un mes, al 11 de marzo, cada uno de ustedes como miembro del Consejo Universitario se comprometa a desarrollar los temas que plantea la Comisión y entreguen no más de 5 páginas sobre lo investigado.

Que lo entreguen a doña Ana Myriam o a esta servidora, y de ahí tratamos de hacer un extracto de toda la idea y le planteamos a ustedes un resumen y desde hoy hacer la solicitud al Programa de Producción Audiovisual, para ver si se puede elaborar un video, que creo que es viable con el archivo que hay. Básicamente es que el locutor grave la locución y basta con eso.

Esto es una primera presentación que se haría ese día con doña Laura, de qué es la UNED, de qué es lo que tenemos y qué le ofrecemos.

La segunda parte sería, cuál es el papel de ella. O sea, le presentamos un video que dice todo eso y cuál es la propuesta de ella.

Para eso sí se le enviará todo este documento previamente no más allá del 11 de marzo, para que ella entienda qué es lo que le está diciendo la UNED, qué es lo que está comunicando y qué es lo queremos.

Incluso, con lo que plantea don Ramiro de las preguntas de la comunidad, diría que si estamos haciendo un trabajo desde ya, por qué no inclusive enviar por correo electrónico y decirle a gente, para tal fecha el Consejo Universitario tendrá una sesión abierta con doña Laura Chinchilla para compartir con toda la comunidad su parecer sobre la educación superior estatal y demás, y el papel que jugará la UNED en su Gobierno.

¿Qué preguntas quisiera plantearle a la señora Presidenta?. Esas mismas preguntas inclusive, podríamos mandárselas previamente a doña Laura y hacer un alto luego de la presentación de ella y decirle que funcionarios de la Universidad tienen estas inquietudes y plantearles por lo menos unas 5, y con todo el respeto, ella pueda haberlas trabajado antes.

Me parece que no estamos trabajando con filtros, sino que solamente es una cuestión de protocolo para evitar que ella también no nos diga un no.

Propongo esto, que casi rescata las dos ideas de la Comisión y lo que sí es meramente práctico para que podamos realizarlo en una actividad que no exceda una hora.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que doña Adriana nos ha demostrado su capacidad de síntesis y de poner de acuerdo dos cosas, que inicialmente antes de que participara decía, las dos metodologías son irreconciliables, veo que sí son conciliables.

Incluso, me parece que ese material audiovisual, tenemos que darle todo el margen a la gente que lo prepara, para que determine si va a durar 5, 10, 15 ó 20 minutos, y dependiendo lo que va a durar, puede ser una cosa que le entregamos formalmente a ella. No necesariamente se va a presentar ahí.

Es el producto de la Institución que podríamos eventualmente, pasar nosotros por nuestros medios en programas donde nosotros participamos que existió esa reunión, que tuvo tal formato y que se le presentó a la señora Presidenta este video.

Incluso, esto nunca lo oculto, me parece que la Universidad –utilizo esta palabra siempre- debe cacarear lo que hace y cómo lo hace y con los recursos que lo hace.

Para mí esto es una ocasión muy propicia para que no solamente ella nos diga, los requiero en esto, quiero que me ayuden en esto, si es que lo puede hacer, sino decirles, esta Universidad piensa esto. Eso es muy importante.

Me gusta lo que está planteando doña Adriana, porque rescata lo dicho por la Comisión y no quiero protagonismo, no me interesa a mí personalmente.

Me parece que un Consejo Universitario, que por lo menos hablar o presentar un documento, que no lo podemos hacer entre todos dejar mucho que desear.

Es decir, si nosotros damos la sensación de que el Rector o un solo uno de nosotros presentó una cosa, suena como que de esos lugares, tantos que conocemos, donde las Juntas Directivas, hay dos o tres que piensan, el resto no piensa, nosotros no somos así y lo hemos demostrado aquí.

Cada uno de nosotros tiene su propia posición, podemos estar en desacuerdo, todos nos respetamos pero esto es una Universidad y así somos.

Me parece que el documento, si es que no vamos a hacer una presentación, el documento es viable como documento de una Institución, que voy a decirlo porque lo he dicho antes, más bien el Consejo Universitario, ha permanecido invisible para la comunidad universitaria durante mucho tiempo invisible.

Se lo dije a don Rodrigo, también se lo dije a don Luis Guillermo Carpio, que no lo hiciera él.

En los informes del Rector, nunca se dice qué hizo el Consejo Universitario, nunca se dice, no hay ningún párrafo casi.

Nosotros debemos decir: “aquí trabajamos como Institución”, hay cosas que hacemos en conjunto y es importante que esta actividad que está planeando el Consejo se muestre mediante un documento, que es un trabajo elaborado por

nosotros, por la cabeza de cada uno de nosotros y me parece que eso es importante.

Estaría total y absolutamente de acuerdo con una cosa como la que propone doña Adriana.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera presentar una moción de orden, porque me interesa que hay puntos en la agenda que para mí son fundamentales.

No hemos tomado ningún acuerdo con respecto al asunto de nombramiento de la Auditoría y tenemos una propuesta de acuerdo que tiene que ir a la Contraloría General de la República y otros asuntos que creo que también son necesarios. Me parece que tenemos que ser más efectivos en esto.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Comparto plenamente lo que dice don Ramiro Porras, si hay una persona que ha expresado libremente esa invisibilidad que se ha hecho del Consejo Universitario ha sido esta servidora. Inclusive cuando se hizo el III Congreso Universitario don Carlos lo sabe, en el Informe de Labores apareció como un esfuerzo de la Vicerrectoría de Planificación y nunca como un esfuerzo del Consejo Universitario, cuando fue un esfuerzo del Consejo Universitario. Hay otros asuntos de ese tipo.

Como una anécdota me llamó la atención cuando me informa un compañero de la Universidad de Costa Rica, lo cual me pareció increíblemente que eso se hiciera así, que el Presidente de la Asamblea Universitaria Representativa del Instituto Tecnológico no es el Rector.

Lo cual eso hace que en las Asambleas Universitarias, en una universidad no sean una ó dos veces al año, aquí siempre es una vez al año para dar el Informe de Labores que era lo que ocurría aquí.

Si realmente en esta Universidad, esa concentración de poder de la Presidencia del Consejo Universitario, de la Presidencia del Consejo de Rectoría, de la Presidencia de la Asamblea Universitaria Representativa, no estuviera en una misma persona, y no es el caso particular de don Luis Guillermo Carpio ahora, siempre lo he expresado.

Es el hecho de que esas instancias caminarían de manera distinta, porque cada una tiene su propia dinámica. Lo que sucede es que la dinámica del Consejo Universitario depende de la Rectoría, porque al final la Presidencia la tiene la Rectoría, se trabaja en función de lo que diga la Rectoría, todo el personal está adscrito a la Rectoría y no en forma distinta y de manera independiente.

Igual sucede con la Asamblea Universitaria Representativa, somos muy pocos efectivos. Solo quería hacer ese paréntesis porque la preocupación de don Ramiro y destacar el rol que debe tener el Consejo Universitario, responde a una cultura de ejercicio del poder particular, que es la que se ha mantenido en esta Universidad y que creo que ojalá la UNED la pueda cambiar.

Quisiera que tomáramos un acuerdo hoy. Creo que es bueno que nos volvamos a reunir, volver a replantear el asunto, destacar los temas, incorporar a esa reunión a doña Adriana Oviedo y con base en lo hoy hemos hablando y conversado aquí, veamos a ver qué es lo que podamos hacer.

Creo que con el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en su momento, nos dio línea abierta para poder trabajar, sino más bien considerar lo que hoy hemos discutido aquí, conversado y expresado, para hacer más expeditos en ese sentido y que la próxima vez vengamos a decir que ya se tomó una decisión en esto y vamos caminando más rápido. Creo que hay que ser más efectivos.

MBA. CARLOS MORGAN: Me parece que doña Marlene lo sintetizó bien.

La Comisión tiene la flexibilidad para acomodar esa reunión con la Presidenta y tomar en cuenta las observaciones que acabamos de hacer. El objetivo es que sea lo más provechosa para las partes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solo un detalle y como fue una moción de orden y creo que está bien.

La Comisión tendrá que conversar algo más. Me parece que lo que presentó doña Adriana, es una conciliación adecuada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la Comisión debe tener la capacidad y potestad, de valorar que lo que va a salir es lo que el Consejo ha discutido y analizado y que todos los documentos que se vayan a hacer tienen que ser de aquí del Consejo Universitario, no podemos trasladar a otra instancia una competencia de que realmente no le corresponde.

Lo que sí necesitamos es el apoyo de la Administración. Creo que es posible, tengo una diferencia con doña Adriana con respecto a que no es posible hacer el video. Viendo los cuadros que se hace en el Programa de Producción de Material Audiovisual sobre la producción audiovisual que se hace, si tuvieran una gran producción de materiales audiovisuales estaría bien, pero no es así.

En todo caso lo respeto, pero no lo comparto, eso es parte de de las diferencias que tengo.

Creo que se puede hacer un buen audiovisual donde pueda realmente sintetizarse las cosas y que no se vean los protagonismos, ninguna de las personas nuestras.

Es el poder elaborar el documento para que tenga impacto y que pueda ser en los términos que lo dice don José Miguel Alfaro. Esto es una apreciación.

MBA. CARLOS MORGAN. El objetivo es que la Comisión y el trabajo continúen porque tiene que arrancar. Cuando ya estén los productos se valora la metodología más apropiada.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Es importante lo que aclaró doña Adriana, y que don Ramiro lo menciono al inicio, es que cada uno haga el esfuerzo.

A la larga no son dos páginas a larga es menos, pero con los puntos esenciales porque si queremos que una persona tan ocupada como doña Laura pueda leerlo y verlo, son informes ejecutivos y tienen que ser cosas donde realmente estén las ideas principales de lo que queremos hacer.

MBA. CARLOS MORGAN: Con respecto al comentario de la presencia de la Rectoría en casi todos los órganos de la Universidad.

Lo que quiero mencionar es que don Luis Guillermo Carpio desde el año pasado, tiene mucho interés en replantear esas relaciones.

El en casi todos los CONRE habla de los acuerdos del Consejo Universitario y habla de que quiere una relación distinta con el Consejo Universitario.

Quiero recordarles que es una nueva Administración y que las cosas se están pensando diferente para la Universidad y entre ese pensamiento el Consejo Universitario tiene que jugar el rol directivo que le corresponde, en conjunto con la Rectoría.

En ese sentido, don Luis Guillermo quiere la mayor apertura y transparencia posible con el Consejo Universitario Es recordar eso que estamos en otra Administración.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Máster Adriana Oviedo, Comunicadora Consejo Universitario.

* * *

2. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez referente a la buena noticia de que la Universidad cuenta con la primera estudiante pasante internacional.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Muy brevemente quiero comentar y creo que es una buena noticia para la Universidad y lo menciono porque como muchas cosas en

esta Universidad pasan desapercibidas y me pareció importante que este asunto se de conocer y volver a empezar por darlo a conocer en el Plenario del Consejo Universitario.

En este momento la Universidad cuenta con la primera pasante internacional que se llama doña Karen Gardea Chávez, es una estudiante de la Universidad Autónoma de Baja California, que a través de un Convenio que existe entre la UNED y esta Universidad, ella va a estar un cuatrimestre estudiando en la Escuela de Administración, está llevando materias de licenciatura.

Esto se hizo posible gracias a ese Convenio y a la colaboración del área de Vida Estudiantil, específicamente en la figura de don Juan Ortega que es un orientador que se hizo cargo de lograr esto, lo cual no fue fácil porque como nunca se había tenido esta experiencia, había que resolver una serie de situaciones inéditas, pero que finalmente las partes lograron, sobre todo en la Oficina de Registro, con requisitos y ese tipo de cosas que a veces son un poco complicadas.

La Universidad Autónoma de Baja California, colabora con el transporte y hospedaje de la estudiante, que en realidad son tres estudiantes, dos están en la Universidad Interamericana de las Américas y doña Karen eligió la UNED como la universidad para hacer su pasantía de un cuatrimestre en Costa Rica.

La UNED lo que ha hecho es eximirle del pago de los derechos de estudio y esto abre la posibilidad para que estudiantes de la UNED puedan beneficiarse de este convenio y ser pasantes de la Universidad Autónoma de Baja California.

Habría que establecer, ya que no existe nada para que esto se pueda dar, para que un estudiante de la Universidad lo pueda apoyar en esos términos, de poderle ayudar, en las mismas condiciones, con el hospedaje, el transporte en otra Institución. Me parece que hay interés en abrir espacios y el camino para esto.

Me pareció muy importante y quisiera que la Universidad en general debiera de conocer este tipo de cosas porque es la primera pasante que tiene la UNED de una universidad del extranjero.

MBA. CARLOS MORGAN: ¿Quién asume los costos de manutención del estudiante?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La Universidad Autónoma de Baja California.

3. **Informe de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a que no ha recibido correcciones al documento de desconcentración de servicios académicos administrativos y vida estudiantil.**

MED. MARLENE VIQUEZ: Quería informar a este Consejo Universitario que al día de hoy no he recibido observaciones sobre el documento que envié de propuestas para la desconcentración de servicios académicos administrativos y vida estudiantil, al día de hoy. En esto quiero ser clara.

He estado esperando que regresara don Joaquín Jiménez, para ver si tiene las observaciones y que las haga llegar.

También debo informar que recientemente tuve acceso a un estudio que en una oportunidad se nos había indicado aquí, que había hecho la señora Leticia Olguín y otras personas, sobre las CRI que son las Comisiones Regionales Interuniversitarias.

Este documento también lo voy a considerar y además que se los voy a enviar porque me parece interesante que ustedes lo tengan.

Es importante considerarlo en el momento de definir algunas políticas adicionales, porque evidencia de alguna forma las limitaciones que pueden tener algunos Centros Universitarios o sus capacidades de poder liderar y llevar a cabo algunos proyectos.

Que no solamente basta con indicar ciertas políticas, sino que además requerimos de una buena inversión, capacitación, un fortalecimiento de mayor peso, a lo que es el potencial del recurso humano y sobre todo, hacer que el Consejo Universitario medite –cuando digo esto y aunque soy reiterativa- qué es lo que queremos en los Centros Universitarios.

Hay que tratar de hacer coincidir dos grandes retos que tiene la UNED, que es el desarrollo de las comunidades donde están inmersos estos Centros Universitarios, pero también que somos una universidad a distancia. La imaginación y la innovación en esto tiene que ser muy efectiva.

Por eso creo que el que estemos en un contexto donde el uso de las telecomunicaciones y las nuevas formas de comunicación, son muy provechosas y que es un potencial que tiene la UNED, pero también la UNED tiene algún otro recurso.

En todo caso quería solicitar que si tenían alguna observación, probablemente el día de hoy les remita ese documento para que puedan tener una revisión y lo más que estaría esperando es para entregarlo al Consejo Universitario.

Creo que el debate se tiene que dar más al interior del seno del Plenario del Consejo Universitario y no más ya en comisiones, sino que algún miembro del

Consejo Universitario tiene más observaciones, entonces que lo hagamos mejor aquí, pero no posponer algo que debe arrancar de alguna otra manera y que la Administración requiere de una política para avanzar en ese sentido.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La vez pasada doña Marlene planteó esta misma observación y le dije que tenía una serie de observaciones y que no había tenido oportunidad de participar en esa comisión, siendo miembro, ya que doña Marlene la convocó en un momento en que estuve fuera del país, entonces le solicité que por favor la convocara de nuevo, y ese día doña Marlene lo aceptó.

Hay que leer el acta, inclusive invitó a don Luis Guillermo Carpio, para que en una nueva convocatoria este servidor pudiera externar mi punto de vista y cuáles son las observaciones que tengo.

Tengo una gran cantidad de observaciones que hacerle a ese documento, que me parece que sería inapropiado hacerlo aquí en Plenario, si hay una comisión que está elaborado el documento en la que participo.

Me parece que debería tener espacio en esa comisión para que toda la comisión conozca cuál es mi posición con respecto a lo que dice ese documento.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, con mucho cariño y respeto, debo decirle lo siguiente.

Nunca interpreté dentro lo que aquí se discutió cuando informé la vez pasada, de que iba a convocar nuevamente. Lo que informé a este Consejo era que les había remitido a todos los miembros de la Comisión el documento, porque cuando se convocó algunas personas no pudieron estar presentes y que tuvieran conocimiento de esto.

Recuerdo que don Luis Guillermo apuntó y dijo no lo he revisado, voy a revisarlo y él lo hizo en los términos que podía porque también había tenido algún inconveniente para asistir en esa ocasión.

Sé que don Joaquín ha indicado y ha dicho palabras como que es un documento con grandes inconsistencias. Esto se lo respeto.

Lo que no quisiera es posponer eso y si el asunto está mal, no hay problema. Prefería que venga al Consejo Universitario, y si el Consejo quiere volver a nombrar una nueva comisión para que reelabore una nueva política o una propuesta, no tengo ningún inconveniente.

Lo que no estoy de acuerdo es que, siendo una universidad donde usamos el correo electrónico constantemente y podemos enviar los documentos para que las personas incorporen las observaciones entre todos, es multidireccional.

Hagamos ese tipo de apreciaciones donde diga que usted tiene todo el derecho y siempre lo ha tenido, y jamás en mi condición de coordinadora de la Comisión le estoy negando a nadie.

Todo lo contrario, lo enviado para que se pueda hacer y creo que más bien si queda por escrito ha sido mucho mejor poderlo incorporar.

Para mí es muy importante que se diga donde están las inconsistencias porque ha hecho afirmación aquí, pero si solamente requiere que se reúna la Comisión, entonces prefería, porque es un respeto a mi trabajo y lo valoro.

Preferiría que hagan las observaciones, y que lo que considero que está bien y ha sido dentro del marco, considero que si debo reunir a la Comisión porque hay algo, entonces lo hacemos.

Lo que estoy haciendo es tratar de cumplir con un acuerdo del Consejo Universitario. Con miles razones don Joaquín no ha podido asistir, pero esperé y lo envié antes de que don Joaquín se fuera y regresara.

Está bien tiene todo el derecho de descansar, lo que no me gusta es en la forma en que usted se refiere a ese documento, primero no soy tan inexperta en ese tipo de cosas y segundo, puede ser que sea mejorable el documento y que pueda completarse, y que algunas cosas pueden estar omisas o no es claro.

Lo que sí quedó claro es que cuando nos reunimos aquí consideramos algunas cosas nuevas, que se reflejara más en política y dejarle a la Administración, la forma de llegara a operacionalizar eso.

Porque nosotros no tenemos todo el conocimiento de cómo se puede llegar a operacionalizar en un plazo determinado lo que es la desconcentración de todos los servicios.

Solamente la parte que está ejecutando le puede decir al Consejo Universitario se va a ejecutar de esta manera, bajo estos parámetros. Indiqué un periodo que en abril del 2010, y que fue lo que acordamos aquí cuando revisamos que la Administración presentara un plan de ejecución.

En todo caso don Joaquín, como compañera y miembro de este Consejo, le agradecería hacer las observaciones y nada más procedo a enviar el asunto al Plenario y si no sirve, con la plena transparencia y todo, el Plenario decide.

Lo que no me gusta es la forma en que usted dice que hay inconsistencia porque he tratado de hacer coherente con lo que ha acordado el Consejo Universitario.

MBA. HEIDY ROSALES: Como parte de la Comisión creo que le debo las observaciones y voy a tratar de hacerlo lo más pronto posible.

Cuando se discutió este tema, creo que lo más importante es cumplir con lo que nos solicitó el Consejo Universitario hace un tiempo y definir con claridad esto.

Creo que sí le podríamos hacer llegar las observaciones a doña Marlene y ella en su calidad de coordinadora de la Comisión valorar incorporarlas y si hay alguna observación, como don Joaquín lo ha planteado, que no comparte que es mucho de fondo, convocar nuevamente a la comisión.

Tal vez dejarle esa potestad a la coordinadora, que en este caso es doña Marlene de ver las observaciones y si hay algo de fondo que realmente amerite convocar nuevamente a la Comisión, entonces que la convoquemos.

Creo que aquí estamos todos para lograr conciliar y presentar el documento. No me gustaría que llegara el documento al Plenario sin atender las observaciones de don Joaquín y de los demás miembros que debemos las observaciones. Soy consciente de que lo hemos presentado las observaciones.

Para ir concretando el punto, hacerla llegar y si doña Marlene no atiende las de fondo, entonces en el Plenario estamos en todo el derecho de poder presentar todas las inquietudes que tengamos.

No veo que la metodología nos vaya a influir en que lleguemos a concretar el trabajo. Creo que lo más importante es que en el menor tiempo posible lleguemos a presentar este documento y que en el Plenario se va a discutir, pero sí que no venga una diferencia entre nosotros al Plenario, sino que podemos trabajar.

Pensando que también tal vez recordar nuevamente a todos los miembros que tenemos que cumplir con esas observaciones y sobre todo que hay miembros que son, miembros de Centros Universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Fueron dos comisiones. Una original y otra que nombró el Consejo Universitario para retomar lo que se había discutido en una sesión.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero aclarar lo siguiente. Doña Ana Myriam me acaba de traer copia del acta donde efectivamente doña Marlene acepta hacer una reunión más para ver el asunto. Eso lo tengo muy claro.

Le pedí a doña Marlene que quería que la Comisión escuchara cuáles son mis observaciones.

Me parece que es un aspecto que para mí es importante y espero que lo considere y lo valore.

Leí el documento, la comisión se creó en el mes de marzo del 2009, y fue convocada en noviembre del 2009, por las circunstancias que todos sabemos y que respeté absolutamente.

La Comisión se reunió en un momento en que estaba fuera del país, entonces no tuve la oportunidad de participar.

Así como respeté esos 8 u 9 meses del por qué usted no pudo convocar a la comisión, entonces me parece que sería de justicia que ahora también se me considere y pueda convocar a la comisión una vez más para que pueda externar mi criterio sobre lo que está diciendo en ese documento.

Puede ser que esté totalmente equivocado en mis apreciaciones y que la comisión continúe con lo mismo, pero no me gustaría venir al Plenario a hacer ese tipo de observaciones que hay algunas que son de muy fácil solución, y otras que quisiera tal vez ahondar más y que a lo mejor si se aclaran ahí mismo en la Comisión, ya se puedan resolver.

Hay aspectos que me parece que están confusos y que a lo mejor con una simple aclaración se pueden resolver.

Antes de mi salida a vacaciones, que usted presentó la misma inquietud, quedamos en que se iba a convocar una vez más a la Comisión, inclusive usted le pidió a don Luis Guillermo que participará en esa reunión.

Estuve conversando justamente el miércoles en una breve reunión que tuve con don Luis Guillermo y le comenté sobre este asunto y me dijo que iba a aprovechar su viaje a Cuba para leerse el documento a profundidad y venirlo a discutir, en el sentido en que lo íbamos a discutir en una comisión antes de presentarlo al Plenario.

Formalmente volvería a solicitar que por favor se me permita en la comisión presentar cuáles son mis observaciones a ese documento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que no tengo ningún inconveniente y convoco la semana entrante a la comisión.

No soporto esta impertinencia porque en realidad, en ningún momento he tratado de omitir nada. Es lo único que quiero aclarar.

Segundo, que el documento ha sido público, usted tuvo la cortesía de ir hablar de eso con don Luis Guillermo Carpio, pero no vino a hablar conmigo.

Todo lo que usted ha expresado ha sido porque yo lo he motivado, pero de lo contrario no me ha hecho ninguna observación, pero no tengo ningún inconveniente si me equivoqué con lo había dicho en otra sesión. Convoco para la próxima semana y tendríamos que hacerlo desde este momento, porque somos 4 personas, el próximo martes en la tarde para podernos reunir y resolver este asunto.

MBA. CARLOS MORGAN: Quiero indicarles que esa es una política de la más trascendentes que pueda tener la Universidad y que hay que ponerle mucho cuidado por la cantidad de recursos que exigirá y por la transformación interna que va provocar.

Es un tema pendiente desde el año 2001 y que es una responsabilidad moral de este Consejo dejarlo saldado en esta Administración, particularmente en este año y antes del 25 de mayo.

Me parece que es un tema al que se le ha dado muchas largas y que debe analizarse no tanto en lo político sino en la inversión de recursos que va a requerir y que es muy importante y trascendente.

IV. CORRESPONDENCIA

1. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre propuesta de la M.Ed. Marlene Víquez, de si es necesario convocar a la Asamblea Universitaria para que defina cual debe ser el procedimiento para que los estudiantes designen a su representante ante el Consejo Universitario.**

Se recibe oficio O.J.2010-042 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-035-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2009-2009, Art. III, inciso 1), celebrada el 26 de noviembre del 2009, sobre la propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, en relación con la elección del representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

MBA. CARLOS MORGAN: Hay una nota de don Celín Arce, a raíz de la falta de claridad con el nombramiento del representante estudiantil.

Don Celín Arce presenta una propuesta concreta que es convocar a la Asamblea Universitaria Representativa, y promover la reforma de un inciso del artículo 16.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me leí el dictamen de don Celín Arce, que es el oficio O.J.2010.042 y lo que me agradó es que efectivamente se comprueba con este dictamen que brinda don Celín, que hay un vacío en el Estatuto Orgánico que en su momento está servidora lo expresó y que no se la ha puesto la atención debida de cómo debe ser el nombramiento del representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Quería aprovechar esta ocasión para indicar que me parece que es necesario que la representación estudiantil y la Federación de Estudiantes, valore en el amplio

sentido de la palabra, lo que significa ser representante estudiantil ante el Consejo Universitario o ante la Asamblea Universitaria Representativa.

Porque se eligen de una manera particular que ha dependido exclusivamente de la visión que ellos tengan y no de lo que dice el Estatuto Orgánico.

En la propuesta que nos hace don Celín Arce, menciona una propuesta de reforma para el inciso ch) del Art. 16 del Estatuto Orgánico, la cual me parece bien.

Lo que no propone es qué se haría con el párrafo correspondiente que menciona el Art. 17 del mismo Estatuto Orgánico, porque en ese párrafo del Art. 17 del Estatuto Orgánico se dice *“el representante estudiantil será electo en la forma que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto”*. O sea, del Estatuto Orgánico de la Universidad.

Sigo leyendo: *“deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados en la Universidad y haber aprobado 12 créditos en ella, previos a su designación”*.

Entonces me pregunto, para ser miembros de la Asamblea Plebiscitaria se requieren 24 créditos, para ser miembro de este Consejo parece que se requieren 12. Pero cuando uno analiza el Art. 5 del Estatuto Orgánico, se dice que son miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, los miembros del Consejo Universitario y pareciera que el representante estudiantil tiene una excepción, de 24 créditos que no es el mismo que establece para la Asamblea Plebiscitaria.

Me parece que eso habría que corregirlo, el párrafo del Art. 17 con dos propósitos, primero para que se encuentre una solución y que se diga el representante estudiantil será electo en la forma que lo establece este Estatuto, porque los estudiantes lo han visto como que interpretan la palabra Estatuto como el Estatuto de ellos.

Me parece que ahí hay un choque, no hay ningún capítulo del Estatuto Orgánico de la UNED que dice cómo se nombra el representante estudiantil.

Luego dice las calidades para ser representante estudiantil que dice: *“deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados en la Universidad y haber aprobado...”*.

Creo que debería de hacer otra reforma, son 24 créditos previos a su designación, para que sea coherente con lo que está en el otro punto que es el Art. 5.

En síntesis, me parece importante que este documento se le mande a la Federación de Estudiantes, para que conozca cuál es el dictamen de don Celín Arce, pero además de eso, creo que es necesario que se amplíe la propuesta de la Oficina Jurídica para que considere el párrafo correspondiente del Art. 17, porque si no entraría de nuevo en choque con lo que establece la propuesta.

En ese sentido, lo único que pediría es que, y no sé si don Celín estaría anuente a ampliar este dictamen, agregando lo que corresponda, porque sería también una modificación a ese párrafo del Art. 17 y segundo, acoger este dictamen en los términos en que lo estoy proponiendo, con esta ampliación pero que se le envíe a la Federación de Estudiantes para que ellos expresen su parecer.

Independientemente eso sería como una diferencia que está haciendo este Consejo Universitario a la Federación de Estudiantes, y creo que esto hay que llevarlo a la Asamblea Universitaria para que se haga la modificación y todo tenga coherencia.

Dado que nos dieron una nota del señor Rector, donde solicita el dictamen de este Consejo con esta modificación al Art. 5 del Estatuto Orgánico, lo cual me parece bien que se haga, es importante considerar que en la Asamblea Universitaria Representativa, hay propuestas de modificación de otros artículos que son muy importantes para ampliar la estructura de este Consejo Universitario y que ojalá exista consenso.

No solamente de modificar este artículo 5, sino también exista consenso para modificar lo que establece el Art. 16 del Estatuto Orgánico, con respecto a la integración de los miembros del Consejo Universitario.

Además, aprovechar la ocasión para hacer estas modificaciones que de una vez favorezca que la FEUNED, no tenga tantas diferencias con esta servidora, porque me achacan como si fuera una persecución con la FEUNED, el que pretenda de que las cosas que se hace de parte de la Federación con respecto a la elección de miembros estudiantiles en la Asamblea Universitaria, realmente sea en concordancia con lo que dice el Estatuto Orgánico.

MBA. CARLOS MORGAN: Tengo una diferencia. Me parece que el Art. 17 tal y como está, está bien que establezca esa excepción, porque el ejercicio de la representación estudiantil en el Consejo Universitario demanda mucho más tiempo que el demanda el ejercicio de la representante estudiantil en la Asamblea Representativa.

El Art. 17 al final dice: *“deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados en la Universidad y haber aprobado 12 créditos en ella”*.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No me refiero tanto a eso sino al párrafo inicial del párrafo 17, que indica “el representante estudiantil será electo en la forma en que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto Orgánico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que las observaciones de doña Marlene son válidas y creo que hay que hacer eso.

Primero, si aparece en un lugar 12 créditos y en otro 24 créditos, tal vez un análisis de posibles contradicciones en eso, ya doña Marlene señaló una, que con 12 créditos se puede venir al Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Con 12 créditos puede estar en el Consejo Universitario porque el Art. 5 pide para todos los demás estudiantes 24 créditos.

PROF. RAMIRO PORRAS: El haber aprobado no es estar llevando, no tiene que ver con el tiempo que le dedica a una cosa o a la otra, sino haber aprobado.

Me parece que debe ser coincidente, los 12 créditos para uno y para el otro, o 24 créditos para uno y para el otro, entonces que busquemos la forma ya que vamos a entrarle a esa reforma, que sí me parece que era necesaria.

Comparto con doña Marlene, de que debería en la misma sesión donde esta nota del señor Rector indica que tenemos que reforzar el Art. 5 reformado, porque cometimos una omisión importante, que eliminamos la parte final que tiene que ver con los empates.

Pienso que tendríamos que ponerlo y hacerlo en la misma sesión, dado que está dispuesto don Luis Guillermo a convocar lo más pronto posible.

Quiero llamar la atención de que a cualquiera de nosotros debe integrarse de la Asamblea. Se me puede ocurrir en este momento, porque a mí está por ocurrírseme, decir que dado que vamos a tocar el Art. 16 lo toquemos de una vez, para todas.

Tengo mucho miedo en esto. Si hacemos una reforma al Art. 16 ahora y lo vemos a poner en agenda de la Asamblea pronto, somos como inconsistentes.

El Art. 16 tiene tiempos de estar dando vueltas y surgió la necesidad imperativa cuando se creó la Vicerrectoría de Investigación.

O sea, hay tres ó cuatro propuestas para que se integre el Consejo de una manera diferente y que no se ponga directamente en términos de Vicerrectorías.

El otro día dije que para otro asunto que eso era como arcaico, simplemente que cada vez que nombremos un vicerrector o una Vicerrectoría nueva, estaríamos necesariamente enfrentándonos a un problema de conformación del Consejo Universitario. Eso lo tenemos que arreglarlo de una vez.

Creo que hay suficiente material para entrarle a eso, que para esa Asamblea se lleve de una vez los cuatro ó cinco propuestas que existen. Hay una de este Consejo que incluso la avalé para que se fuera allá pero en la discusión en la Asamblea Universitaria voy a permitirme, decir que me parece otra propuesta.

Lo que ocurre es que esto hay que resolverlo como lo dijo en el Consejo Universitario, como dijo la Asamblea Universitaria, hay que resolverlo ya, la integración del Consejo Universitario es muy importante.

Hay gente que dice que hay que disminuir el número de representantes de la comunidad nacional, hay otros que dicen que más bien hay que aumentarlo, otros dicen que no debemos de ponerlo en término de Vicerrectoría.

Esto tenemos que arreglarlo, hay que definirlo ya de una vez por todas, porque causa ruido y el ruido más importante fue con la creación de la Vicerrectoría de Investigación. Será un miembro más del Consejo Universitario, quitamos este o interpretamos este, dejémoslo de una vez arreglado.

Pienso que si nosotros no lo hacemos en este momento a la hora de enviarlo allá, puede surgir cualquiera, que puede ser incluso cualquiera de nosotros y estaría atentado a hacerlo, de que le entremos a eso de una vez.

Si está convocada la Asamblea Universitaria para ver un asunto de un error material que tenemos que corregir, de un asunto de conformación de cómo los estudiantes deben elegir a los representantes.

Porque no aprovechamos y le entramos de una vez a cómo queda conformado el Consejo Universitario.

MBA. HEIDY ROSALES: Todo lo que ha dicho doña Marlene son preguntas que uno se hace, pero en el momento de analizar la propuesta de la Oficina Jurídica de aclarar y ampliar donde establece que se haga un Reglamento, para la elección.

También hace todo un análisis de las otras universidades donde la Universidad de Costa Rica lo hace de acuerdo al Reglamento y la Universidad Nacional, tres estudiantes elegidos según los estatutos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.

Aquí estamos hablando de dos ó tres representantes que tienen que ser elegidos y aquí se está estableciendo la propuesta de un Reglamento.

En esto no estoy muy de acuerdo, hoy no está doña Julia Pinell y me parece que la representación estudiantil de la presidenta ante el Consejo Universitario, es una representación que realmente viene a darnos la máxima representante estudiantil, presente en el Consejo Universitario.

Ellos lo tienen en su Estatuto de la Federación, donde entre las funciones que establece para la presidencia de la Junta Directiva es representante ante el Consejo Universitario.

Creo que el establecer como lo propone don Celín de hacer un reglamento, cuando eso puede estar muy claramente establecido en el propio Estatuto como está en la Universidad Nacional, donde se dice que de acuerdo como lo establece el Estatuto de la Federación. En nuestro caso está en el Estatuto de ellos.

Creo que ahí no veo la necesidad de hacer un reglamento como está en los Estatutos de la Federación.

Más bien voy a ese punto de por qué hace un reglamento si está en el Estatuto y en eso no estaba muy de acuerdo.

Comparto las observaciones de doña Marlene de otros puntos, pero voy más al punto de presentar una propuesta a la Asamblea donde se haga un reglamento cuando aquí solamente a un representante y en los últimos años ha sido el Presidente porque antes era el fiscal, pero sí lo tienen establecido en el Estatuto de la Federación.

Ahí es donde estaba mi duda, a la diferencia de criterios que mejor es que esté en el Estatuto de la Federación, no hacer un reglamento para la elección de un miembro.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es para referirme con una de las observaciones que mencionaba don Ramiro Porras y es más que todo con la estructura del Consejo Universitario.

Eso es un asunto que se viene hablando desde hace mucho tiempo, de que no ha habido consenso, hay varias propuestas.

Creo que es necesario que el Consejo Universitario vaya a pensar en una nueva estructura. Siento que dentro de esta nueva estructura debe existir una mayor representación del sector académico.

Sin embargo, dado estas iniciativas tanto de que haya una u otra estructura y creo que en vista de que no ha prosperado ninguna, creo que esto habría que llevarlo de algún momento determinado, a nivel de un Congreso Universitario.

Me deja la impresión como que voluntariamente y por propuesta del Consejo Universitario o porque la Asamblea lo vaya a definir, creo que va a estar difícil que vayamos a concretar una estructura determinada.

Creo que esa podría ser una salida que se podría dar dado que las mociones que se aprueban en un Congreso Universitario deben de ser de acatamiento por parte de la Universidad.

MBA. CARLOS MORGAN: Así como lo propone la Oficina Jurídica no lo aceptaría nunca como estudiante.

Fui miembro de una Federación de Estudiantes y fui Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería de Mantenimiento Industrial en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y fui fundador de la Asamblea Representativa del ITCR que transformó el ITCR.

Jamás aceptaría esta reforma en esos términos como estudiante. Y teniendo esa experiencia en la Asamblea sería el primero que estaría en contra.

Porque eso es una competencia estricta de la Federación de Estudiantes, es parte de su autonomía estudiantil.

En el Estatuto debería quedar como lo tiene la Universidad de Costa Rica, que efectivamente garantiza esa autonomía de la Federación de Estudiantes a decir quién lo representa en un órgano de dirección de la Universidad.

En esos términos es que me parece debiera aprobarse para de una vez dejar fuera de dudas que los estudiantes nombran a sus representantes en los órganos de dirección de la Universidad.

Por otro lado nosotros tenemos que saber muy bien, como bien lo dice don Eduardo Castillo, de que hay un gran disenso en la Asamblea Representativa sobre la estructura de la Universidad.

Si nosotros queremos que salgan estas reformas tenemos que llevarlas así de puntuales como las está planteando la Rectoría, porque de lo contrario se va a complicar esa Asamblea. Todo depende de la táctica con que lo hagamos.

La estrategia es cambiar el Estatuto Orgánico, la táctica es cómo lo vamos haciendo.

Me parece que el primer punto puede ser sencillo, el de la reforma al Art. 5 que es mantener el párrafo histórico, pero el otro podría generar polémica y a eso le metemos la parte de la estructura, entonces es otra vez una Asamblea que no va a tomar decisiones porque se necesitan las dos terceras partes del total de la Asamblea para aprobar una reforma estatutaria.

Me parece que depende de lo que este Consejo quiera o lo que deseamos en la Asamblea. Si queremos que se aprueben reformas sistemáticamente, si queremos cambiar el sentido que le queremos dar a la Asamblea Representativa de que no se reúna solo para los informes de labores del señor Rector y para aspectos puntuales, sino que sistemáticamente le entre de manera intencionada a transformar lo que queremos transformar de la Universidad vía Estatuto, entonces no sería la primera Asamblea.

Lo que pasa es que esto tiene un asunto coyuntural muy importante, viene una próxima Asamblea una próxima Asamblea de elección de miembros del Consejo

Universitario, y si este punto no está claro, no va a ver una segunda ronda y de nuevo se va tener que hacer un nuevo proceso electoral.

Esa es la coyuntura, si queremos que la Asamblea Representativa apruebe algo, tenemos que facilitar las cosas y no lejos de complicarlas.

MED. MARLENE VIQUEZ: A mí lo que me interesa es eliminar las contradicciones que tiene el Estatuto Orgánico, que en el Artículo 16 indica en el inciso ch) actualmente lo que está vigente dice: *“Un representante estudiantil electo por el organismo oficial de este sector.”*. Entonces uno podría interpretar que el organismo oficial de ese sector es la Federación de Estudiantes, es lo que uno puede interpretar, eso es lo que dice el inciso ch) del artículo 16.

Cuando nos trasladamos a leer el artículo 17 del Estatuto Orgánico, se habla de las calidades de los miembros del Consejo Universitario y cuando se refieren, en el tercer párrafo del artículo 17 se dice: *“El representante estudiante...”*, o sea es un mandato, no está diciendo puede *“... El representante estudiantil será electo...”*, o sea elección *“...será electo en la forma que lo establece el Estatuto correspondiente de este Estatuto. Deberá tener al menos dos períodos académicos...”*.

Lo que trato de decirles es que me parece que sin ninguna mala intención, nada, simplemente se ha centrado la atención en lo que dice el inciso ch) del artículo 16 y se ha interpretado que es un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector, entonces ¿cuál es el organismo oficial que uno podría interpretar de ese sector: la Federación de Estudiantes?.

Cuando lee el artículo 49 o lo que es la organización estudiantil en el capítulo IV del Estatuto Orgánico uno dice: *“ARTICULO 47: La Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del gobierno estudiantil.”*, entonces hay un gobierno estudiantil que tiene un órgano superior del gobierno estudiantil *“Se regirá por sus propios estatutos, los cuales, junto con los de las asociaciones deberán registrarse en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar...”*, y aquí es lo que quiero destacar *“...y estar exentos de contradicción con el presente Estatuto.”*, todo se amarra.

Que es lo que sucede, que este artículo 47 ese párrafo, la verdad, yo lo expresé el año pasado, la inquietud que tenía cuando hice la propuesta para los miembros ante el Consejo Universitario, que fue esta servidora la que presentó una propuesta para modificar ese artículo 16 y ampliar la participación en este Consejo Universitario. Entonces me percaté de que eso que indica el párrafo 17 de alguna manera está diciendo que era el Estatuto Orgánico de la UNED el que iba a decir cómo se elige ese representante estudiantil, había un propósito de que fuera así por alguna situación que desconozco, simplemente se omitió y en el artículo correspondiente de Organización Estudiantil en ninguna parte se indica cómo se va elegir, porque nada más el artículo 47, es el que le leí hace un momento.

El artículo 48 dice: *“La Federación de Estudiantes la constituirá la agrupación de asociaciones por centro universitario o por carrera a nivel de Universidad.”*

El artículo 49 dice: *“Los estudiantes, previo a ocupar los puestos de representante estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad...”*, para mí hay que rescatar eso, lo que yo en una intervención anterior hice, que ellos comprendan que para participar en esto, es dentro de las reglas que establece el Estatuto Orgánico, nadie está violentando la autonomía de ellos, lo que sí es importante que ellos tengan una normativa, llamo el estatuto de ellos o de la Federación de Estudiantes, o llámele un reglamento electoral estudiantil, que debe en evidencia que es electo, que participan los estudiantes, y porque digo esto, porque este Consejo Universitario, independientemente quienes sean las personas aprobó que el arancel que se les cobra de actividades estudiantiles pase directamente hacer el recurso, con la cual la Federación pueda laborar, entonces todos los 9 mil ó 18 mil estudiantes que tiene la universidad o 20 mil pagan un arancel que va directo a ese presupuesto, lo que tiene que velar este Consejo es que esa participación estudiantil realmente represente los intereses de todos los estudiantes de la universidad, y no solamente de un pequeño sector. Por qué, porque nosotros le estamos dando, no es por Estatuto Orgánico, sino por un acuerdo a este Consejo debe ser garante cuando se aprobó el Fondo FEUNED, de que el artículo 11 y 12 de ese reglamento, de que se debe divulgar y que realmente eso represente para que realmente todos los estudiantes se sientan representados ahí.

Entonces, ¿cuál es el punto central que a mí me interesa?, si eso aparece en el artículo 17, es porque existía voluntad en ese momento por la Asamblea Universitaria Representativa, de que debería existir un capítulo que indicara cómo se tenía que hacer esa elección.

Don Celín lo promueve para 16, y yo dije –bueno a la larga había que incluir, no modificar el artículo 16 sino incluir un artículo más a capítulo de Organización Estudiantil, donde hablaba de los estudiantes, creo que al capítulo 4 que es de la Organización Estudiantil, si en este momento ese capítulo consta de 5 artículos, a la larga había que incluir uno más, donde diga que el representante estudiantil del Consejo Universitario será electo de conformidad con lo que establece el Estatuto de la Federación de Estudiantes o en concordancia con lo que establece el Reglamento Electoral Estudiantil de la Federación, que por supuesto el Estatuto de la Federación no puede estar en oposición a lo que dice el Estatuto de la UNED.

Y segundo, ningún reglamento electoral de ellos puede estar por encima también de lo que establece el Estatuto Orgánico que debe ser electo, eso es lo que a mí me interesa, nada más que haya coincidencia.

Yo también fui representante estudiantil, pero eso es lo menos importante acá, lo que sí es importante es, lo que dice ese párrafo del artículo 17, que es un mandato, dice debe de hacerse como indica el capítulo correspondiente, y el capítulo correspondiente que me parece a mí coherente es el capítulo IV de

Organización Estudiantil, donde habría que incluir nada más un artículo de cómo se hace, porque a mí no me parece mal lo que aquí dice con el artículo 16 actual ch) donde menciona el actual, el vigente dice *“Un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector...”*, si lo quieren dejar así, pero el artículo 17 se dice como en el capítulo correspondiente, entonces para no modificar nada de eso, pues en el capítulo correspondiente que sería la Organización Estudiantil, entonces acoger ya sea esta u otra propuesta que haga don Celín o alguno de los miembros del Consejo, de que es lo que se tiene que incluir, el lo que nos está poniendo aquí es *“Un representante estudiantil electo por los estudiantes de acuerdo con el reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.”*, para mí eso no está violando en absoluto la autonomía de ellos, porque dice que será promulgada por ellos, por la Federación de Estudiantes dice *“...el cual deberá estar inscrito en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar acorde al presente Estatuto.”*, porque todo reglamento tiene que está en ese sentido acorde con lo que hace.

Es redactar esto en otros términos, o sea, un artículo, soluciones hay muchas no es la única, donde se proponga que el representante, no decir en el ch) sino *“El representante estudiantil electo por los estudiantes de acuerdo con el reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes.”*

Lo importante aquí es en este asunto es lo siguiente, el caso por ejemplo, una vez se lo dije Alejandra Chinchilla, ella fue electa por 23 votos, una Federación de Estudiantes de una universidad a distancia donde tiene treinta y resto de centros universitarios, como va a hacer electa por 23 estudiantes, uno esperaría cuando lee este Estatuto Orgánico que cada centro universitario tenga una asociación de estudiantes y mande sus representantes para hacer la elección, si es que así como lo hace, pero 23 estudiantes no es representativo para 20 mil estudiantes de la universidad, eso desde todo punto de vista para mí no está equilibrado.

Creo que hay asuntos que no es meternos en la competencia de ellos, jamás, lo que nosotros tenemos que velar es decir –bueno, divulguen ese reglamento para ver si algún estudiante está de acuerdo con esa normativa de ustedes de cómo se debe elegir. Por eso digo, hagámoslo abiertamente donde ellos conozcan, a la larga lo que hay que hacer es completar el Estatuto Orgánico que en su momento quedó inconcluso, eso es lo único que yo quisiera que se hiciera.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera sugerir que este tema lo tratemos cuando esté Julia, porque estamos hablando de algo que tiene que ver precisamente su condición de representante estudiantil, y vamos a tener que repetir todos los argumentos cuando ella esté, sugeriría que lo viéramos cuando ella esté.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay un urgencia de enviar esto, entonces no es para discutirlo sin que esté Julia, sino más bien para enviarlo de una manera donde la representación estudiantil allá mismo pueda hacer su propio planteamiento.

De acuerdo al razonamiento de Carlos Morgan, si no lo entendí mal, digamos la Universidad de Costa Rica le dice a los estudiantes, ustedes van a tener tantos miembros y ustedes son los que lo eligen de acuerdo con la Universidad Nacional, de acuerdo con sus estatutos, la Universidad de Costa Rica de acuerdo con su reglamento y ambos tanto la Universidad de Costa Rica como la UNED, cualquier reglamento que saquen los estudiantes debe inscribirlos en un lugar, en este lugar es de la Oficina de Registro, que no es cierto es la Vicerrectoría, pero aquí es directamente en Asuntos Estudiantiles, pienso que es inscribirlo, nadie la va a decir, lo hicieron mal, tiene que verse si tiene un formato, nada más, pero ellos son garantes de lo que están haciendo y van a definir la forma.

A mí me parece, y tal vez comparto el criterio de don José Miguel, pero me parece que el tiempo nos llevaría a que la representación estudiantil puede hacer los cambios o las sugerencias en la misma Asamblea, en este momento, nosotros tenemos que enviar algo a la Asamblea para que el tema entre, y que entre a tiempo porque estamos ya a pocos días, si no se hace esta Asamblea vamos a tener problemas a la hora de la elección que viene y que a principios de marzo, según nos dijo el Tribunal tienen que estar convocando.

Sugeriría o enviarlo así como está, que no veo que viole la autonomía, pero si los estudiantes lo encuentran así tenemos que darle el aval dentro de la Asamblea.

Lo que más me interesaría es que lleve en el artículo 17, que es el que parece que puede dar algún problema, doña Marlene dice que en lugar del capítulo correspondiente de este Estatuto, digámoslo bien claro de acuerdo con lo que dice el presente Estatuto Orgánico, o sea, que no haya duda de donde buscarlo, lo puedo buscar en ese artículo, lo puedo buscar en otro lado, pero que no esté en contradicción con lo que este Estatuto Orgánico, no Estatuto de Federación, ni Estatuto de Personal, o sea que diga Orgánico, para que no haya ningún problema.

Luego, atrevemos si no ahora en la Asamblea a poner los 12 ó los 24 créditos estandarizarlos en ambas partes del Estatuto para que sea consistente.

Entonces yo me inclinaría por enviarlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero con la inclusión esa.

PROF. RAMIRO PORRAS: De quitarle el capítulo correspondiente del Estatuto para decir lo que establece el presente Estatuto Orgánico, que no haya duda de ningún tipo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el 17.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si en el 17, perdón don Carlos, nosotros tenemos que enviar dos cosas urgentes, coincido con vos, corregir el error material del artículo 5 y este artículo 17 y 16, porque ya están concatenados para resolver este

asunto, y bien podría, tal vez como una actitud de apertura, diría yo de la Rectoría, poner como tercer punto de la agenda, el tema del artículo 16 integral, porque en la de menos se podría nombrar hasta otra comisión que resuma los cuatro o cinco cosas que haya para una próxima Asamblea, que también esto es urgente para la institución.

MBA. CARLOS MORGAN: Hay una aclaración que es necesaria don Ramiro, la forma en que se sustituye la Federación de Estudiantes en las demás universidades públicas, Tecnológico, UNA y Universidad de Costa Rica, es radicalmente diferente a como se constituye en la UNED, dentro de las demás universidades se hace por normativa interna de la propia universidad, pero en la UNED las federaciones y las asociaciones están amparadas a la Ley 218, que es la Ley General de Asociaciones, esa es la forma, y por eso no es extraño lo que dice doña Marlene, porque dentro del marco legal de esa ley, esa forma de delegar su presidente de una federación, es correcta, y es correcta en todas las asociaciones que yo conozco de la Ley 218, el marco normativo legal de las asociaciones de estudiantes en la UNED es la Ley 218, que le da toda la normativa, el Presidente en la Ley 218, es el apoderado general de una asociaciones, de una federación, es el que tiene el apoderado generalísimo en todas las potestades que el competen, esa diferencia es radical, nuestra federación no se constituye como lo hacen las otras federaciones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si, pero de acuerdo con la normativa que ellos tienen, la Junta Directiva es elegida en Asamblea General, es el máximo órgano que tienen ellos la Asamblea General Estudiantil y los que participan en esa Asamblea Estudiantil son los que vienen desde cada asociación de estudiantes federado, o sea que tienen que estar inscrita, y usted recordará don Carlos cuando fue miembro del Consejo Universitario, que usted fue partícipe de la redacción de un acuerdo, donde las asociaciones tiene que cumplir una cierta norma.

Entonces, en ese sentido lo que uno podría esperar es que esa asociación como usted indica que está respaldada por esa Ley, perfecto, el punto central es que hay cosas que a una le preocupa de que una persona que colabora con la federación como miembro, como representante estudiantil, tienen 8 ó 10 años de estar ahí, y en ese sentido cuando usted revisa el pago, el subsidio que reciben todas estas personas, para ser representante estudiantil, pues es alto.

Entonces, lo que nosotros lo que tenemos que velar, es porque ellos sean exitosos en el sistema educativo nuestro, como lo hizo este muchacho de San Carlos, Daniel etc., personas que vinieron, jugaron un rol y bueno son transitorios y van, son promulgores de lo exitosa que es la UNED.

Pero en los últimos años, yo lo he dicho expresamente que a mí me preocupa muchísimo que hayan estudiantes que tienen 8 ó 10 años de estar en la Federación de Estudiantes, y que bueno eso fue un llamado de atención que nos hizo la Auditoría interna en su momento, cuando se hizo un estudio de que se

analizara y que el Consejo tenía que ponerle más atención a lo que es el rendimiento de estos estudiantes.

Debo decir que hay unos estudiantes, que son muy buenos, en los últimos años también han entrado estudiantes muy buenos, y con los informes que ha mandado la Dirección Financiera, yo lo pude comprobar, con los recursos y el nivel de aprobación que han tenido, porque hay uno que ahí se tiene y es favorable.

El punto central acá es, primero que no es lo que interpreta los estudiantes, que es lo que interpreta la Asamblea Universitaria. Segundo, es que hagamos coincidir lo que dice la normativa de nuestro Estatuto Orgánico, que es Ley.

Tercero, que este Consejo Universitario y toda la Comunidad toda una vida desde el primer Estatuto Orgánico que tuvo la universidad desde el año 81, 83 estableció que tenía que existir una Federación de Estudiantes, siempre ha existido ese interés porque haya.

Cuarto, que este Consejo Universitario ha encontrado respuestas para que exista la participación estudiantil en la forma en que nosotros la hemos previsto, o sea, que tenga autonomía de estudiantil, que tenga los recursos, que puedan, todas las condiciones favorables para ellos.

El punto central es que hay algunas inconsistencias, que por ejemplo, el Reglamento Electoral Estudiantil que ellos indican, que los miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Estudiantil son la Junta Directiva de la Federación, los miembros del Tribunal, las personas que ellos eligen y no es coincidente con lo que dice, por ejemplo el artículo VI del Estatuto Orgánico, que tiene que ser por elección, por el sector, como aquí la Asociación de Profesionales no eligen los representantes del sector profesional en la Asamblea Universitaria Representativa, ni el sector administrativo lo elige la AFAUNED, sino que el Tribunal Electoral convoca a elecciones y todo el sector profesional esté asociado o no esté asociado, porque sería inconstitucional también porque a nadie lo pueden obligar, entonces pueda participar.

En el caso de los estudiantes tiene que tener, hay un sector estudiantil, bastante grande que es el que colabora para el financiamiento de la Federación, y esos estudiantes tienen derecho de conocer cómo es que se elige la Federación, los representantes ante el Consejo, los demás representantes ante la Asamblea, porque ellos son partícipes también de la consolidación de la Federación de Estudiantes.

MBA. CARLOS MORGAN: Entonces, sería la propuesta a raíz de la nota de don Celín, es que vaya la reforma del 16 y 17, en el 16 sería terminar con este Estatuto Orgánico en el párrafo 17 y en 16 la propuesta de don Ramiro es que se vaya así y que en la Asamblea sea con la participación de los estudiantes sea mejorado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si le agradecería que se mande copia de ese acuerdo a la Federación de Estudiantes para que ellos puedan expresar en su parecer en la Asamblea Universitaria por la prontitud.

MBA. CARLOS MORGAN: En el acuerdo iría que se le envía también el dictamen de don Celín, se le envía el acuerdo nuestro, en los términos en los que acabamos de decir.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Podría poner un considerando que es necesario, es el poco tiempo que contamos para que estas modificaciones puedan ser aprobadas antes de la próxima elección de miembros del Consejo Universitario, para que ellos se den cuenta que no es una imposición, sino es porque hubo una omisión cuando se aprobó la modificación del artículo 5 y que es necesario que eso esté, porque de lo contrario podría darse una situación difícil para la universidad.

MBA. CARLOS MORGAN: Estamos de acuerdo en esos términos, son dos, en lugar de lo que propone don Celín que solo se vaya la reforma del artículo 16, con el producto del análisis que hemos hecho, se considera conveniente que también se vaya la reforma del artículo 17, al final la Asamblea va a tener dos puntos de agenda urgentes.

El 17 dice así *“El representante estudiantil será electo en la forma que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto...”*, se le estaría agregando *“...de este Estatuto Orgánico...”*, son las dos propuestas que irían.

Y la otra, la que plantea don Celín, ya en el Asamblea se le da la forma que finalmente decida la Asamblea Representativa, como dice doña Marlene es que la que tiene la potestad de aprobar la redacción final, la Asamblea Representativa es la que tiene la potestad para la redacción final.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo votaría en contra de mandar esto a la Asamblea Universitaria Representativa, porque al menos yo no comparto y habría que discutirlo, creo que era importante que estuviera Julia hoy, yo comparto del criterio de don José Miguel, para que ella nos externara su opinión, y si uno se pone al lado del movimiento estudiantil, pues yo sé que esto lo va a molestar bastante. Ellos tienen su Estatuto, los estatutos de la federación donde está establecido cuál es el representante de la federación ante el Consejo.

Entonces, lo que yo planteaba era para que hacer un reglamento si ellos tienen en su Estatuto ya definido, para ellos ya está definido, yo al menos votaría en contra de mandar esta reforma a la Asamblea.

MBA. CARLOS MORGAN: Alguien más, entonces hay dos propuestas, o sea, hay una sola propuesta sería votarla, los que están a favor de la propuesta de que se reforme el artículo 16 agregando la palabra “Orgánico” al final del párrafo, y la reforma del estatuto 16 en los términos que lo plantea la Oficina Jurídica que levante la mano.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con las inclusiones que se le hizo hace un momento para incluir el párrafo del artículo 17.

MBA. CARLOS MORGAN: Tenemos cinco votos, los que están en contra, dos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Razono mi voto positivo en función del poco tiempo que tenemos para hacer esa reforma, y que la representación estudiantil tendría la posibilidad de plantear otra reforma dentro de la Asamblea.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que también si fuera posible, al menos esta parte de la discusión que se tuvo en este Consejo Universitario, pueda ser enviada a la Federación de Estudiantes, para que ellos conozcan cual fue el criterio que tuvo cada uno de los miembros del Consejo Universitario, y además que es un asunto que es urgente, pero esto que se está enviando a la Asamblea, en ningún momento significa que se va a aprobar de esa forma, ellos tienen toda la libertad para poder expresar ahí lo que ellos consideren a bien, es urgente que esto se resuelva ya de una vez.

MBA. CARLOS MORGAN: Alguien más, entonces cerramos el punto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio O.J.2010-042 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-035-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2009-2009, Art. III, inciso 1), celebrada el 26 de noviembre del 2009, sobre la propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, en relación con la elección del representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Proponer a la Asamblea Universitaria Representativa, las siguientes propuestas de modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 17 del Estatuto Orgánico:**

“Artículo 16: (Estatuto Orgánico)

“ch) Un representante estudiantil electo por los estudiantes, de acuerdo con el reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, el cual deberá estar inscrito en la

Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar acorde al presente Estatuto.”.

“Artículo 17: (tercer párrafo)

...

...

El representante estudiantil será electo en la forma que lo establece el presente Estatuto Orgánico. Deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados en la Universidad y haber aprobado 24 créditos en ella, previos a su designación.”

2. Remitir a la Federación de Estudiantes el dictamen O.J.2010-042 de la Oficina Jurídica, para su conocimiento.

2. **Nota suscrita por la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, referente a solicitud de audiencia para informar sobre el balance y estado actual de los principales procesos de negociación de acuerdos comerciales que el Ministerio ha desarrollado.**

Se recibe oficio DVI-00015-10-S del 04 de febrero del 2010 (REF. CU-036-2010), suscrito por la Sra. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, en el que solicita audiencia con el Consejo Universitario, para informar sobre el balance y estado actual de los principales procesos de negociación de acuerdos comerciales que ese Ministerio ha venido desarrollando.

MBA. CARLOS MORGAN: Seguimos con otra nota de correspondencia.

Hay una solicitud de la Viceministra de Comercio Exterior doña Amparo Pacheco, donde solicita audiencia, tenemos una propuesta de conceder esa audiencia en los términos que viene; esa sería la propuesta de acuerdo, la propuesta ya está redactada, si quieren la leo, dice: *“Conceder la audiencia solicitada por la Viceministra de Comercio Exterior, señora Amparo Pacheco. Se solicita a la Coordinadora de la Secretaria del Consejo Universitario coordinar la fecha de visita”.*

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio DVI-00015-10-S del 04 de febrero del 2010 (REF. CU-036-2010), suscrito por la Sra. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, en el que solicita audiencia con el Consejo Universitario, para informar sobre el balance y estado actual de los principales procesos de negociación de acuerdos comerciales que ese Ministerio ha venido desarrollando.

SE ACUERDA:

Conceder la audiencia solicitada por la Viceministra de Comercio Exterior, Sra. Amparo Pacheco, y se solicita a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la fecha de su visita.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al Perfil del Director Financiero y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

Se recibe oficio ORH-RS-10-068 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-037-2010), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil de los puestos de Director Financiero y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

MBA. CARLOS MORGAN: Tenemos otro punto que es la nota de doña Rosa Vindas con respecto a los perfiles de Oficina de Control de Presupuesto y Director Financiero, parece que hay que hacer la aclaración, que la de Control de Presupuesto, ya no es pertinente porque ya está en proceso la elección, es así o no Ana Myriam, ya está en proceso el concurso, con un perfil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No solamente hay un perfil, sino que hay un concurso abierto, que el único candidato que se postuló por segunda convocatoria es don Alverto Cordero, lo único que se hizo fue un paréntesis para que fuera iniciativa de don Rodrigo Arias, en su condición de Rector, de que se le consultara a la Oficina Jurídica si era posible que el concurso se suspendiera para que don Alverto Cordero, dado que había sido nombrado cinco años en cada uno de los períodos, que estuvo porque está sujeto al nombramiento de don Luis Guillermo Carpio, se hiciera por seis, entonces era ampliar ese período a 6 años, porque en realidad tiene desde la interpretación que hizo don Rodrigo, pues podría interpretarse que tiene derecho a cumplir los 6 años. Ese era un punto esencial.

Sin embargo, también nosotros expresamos acá y tal vez es lo que no ha quedado claro, al menos yo lo expresé, de que al pasar don Víctor Aguilar a Vicerrector Ejecutivo, luego propone el mismo más adelante, que se nombre de manera

interina a don Alverto Cordero, la plaza de Director Financiero está vacante, entonces había que enviarse, como lo están haciendo hoy el perfil del Director Financiero y el Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, nosotros no lo habíamos solicitado porque no sabíamos todavía que iba a suceder con ese concurso.

Entonces, el señor Rector tenía que también, eso se lo había expresado para que él hablara con don Alverto, para ver cuál era la decisión que iban a tomar, si don Alverto tiene interés de concursar en este otro, pues entonces tendría que renunciar al otro concurso que se cierre y volver hacer otra apertura del concurso.

Creo que es bueno que esto se resuelva, no sé, lo más que podríamos hacer es que se pase esto a la Comisión de Organizacional para revisar el perfil y que de hoy en ocho estemos dando un dictamen al respecto, porque esto es urgente.

Lo que también es importante que el Vicerrector Ejecutivo, tal vez usted nos pueda hacer el favor de que el Vicerrector Ejecutivo en la próxima sesión de la Comisión, ya tenga algún criterio al respecto para ver cuál es la decisión que se va a tomar al respecto; tanto para el concurso de Control de Presupuesto, cuando digo tanto, es tanto para el perfil, si hay que hacer un nuevo perfil, o si es porque se tiene que cerrar el concurso anterior, ahí es donde tenemos un vacío que todavía no tenemos.

MBA. CARLOS MORGAN: Don Celín, usted tiene ya el dictamen de eso, el dictamen del caso de Alverto.

DR. CELIN ARCE: Está para la próxima sesión.

MBA. CARLOS MORGAN: Entonces el acuerdo diría en trasladarle los perfiles a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, estamos, los dos y también trasladárselos a don Víctor Aguilar para que ya le tenga un criterio a la Comisión. En esos términos sería el acuerdo, de acuerdo, alguna objeción, aprobado.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio ORH-RS-10-068 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-037-2010), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil de los puestos de Director Financiero y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

1. **Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, los perfiles del Director Financiero y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, para lo que corresponde.**
2. **Solicitar al Vicerrector Ejecutivo, que informe al Consejo Universitario, sobre la situación de la jefatura de la Oficina de Control de Presupuesto.**
3. **Solicitar a la Oficina Jurídica que remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2002-2009, Art. III, inciso 9), celebrada el 22 de octubre del 2009, sobre la situación del período del nombramiento del Lic. Alverto Cordero como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. CARLOS MORGAN: En este punto, me parece a mí que el criterio que está pendiente de la Oficina Jurídica con respecto a los perfiles, al caso de don Alverto, que también se traslade de una sola vez a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, para que se tenga todo el criterio completo de una vez.

* * *

4. **Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente a otorgar un reconocimiento a las mejores publicaciones presentadas a la Comisión durante el 2009.**

Se recibe oficio CCP.21 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-038-2010), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 609, Art. XXI del 26 de enero del 2010, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2011-2009, Art. V, inciso 1) celebrada el 10 de diciembre del 2009, e informa que la metodología utilizada para la consideración de mejores publicaciones, consistió en la obtención del puntaje más alto concedido durante el año, según criterio de los especialistas y ratificado por esa Comisión.

MBA. CARLOS MORGAN: Tenemos una nota de don Oscar Bonilla, que dice: *“...Se acuerda indicar al Consejo Universitario, que la metodología utilizada para la consideración de mejores publicaciones consistió en la obtención del puntaje más alto concedido durante el año, según el criterio de los especialistas y ratificado por la Comisión de Carrera Profesional.”*, ese es un acuerdo reciente de este Consejo, de la sesión del 16 de enero del 2010.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sinceramente en este momento estoy desubicada, porque se me confunde con otro artículo, entonces no sé.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Era precisamente eso, que ellos habían solicitado de distinguir al mejor artículo que se calificara; este Consejo estuvo anuente totalmente de acuerdo, pero que plantearan una metodología para evitar suspicacias y para evitar cualquier otra situación que pudiera empañar la intención original, ellos mandan a decir que la metodología que utilizan es el de mayor puntaje, la verdad me quedan debiendo muchísimo con esa metodología, yo esperaba otra cosa, yo esperaba que ellos se iban a someter análisis una serie, porque no necesariamente el de más puntaje sea el más bueno, depende del tema que se trate, depende de la actualidad, depende de otras circunstancias, porque ahí lo que está definiendo es una calificación muy técnica y yo creo que la idea era que se hiciera una valoración un poco más amplia, que si la comisión estableciera un estándar de calificación por ejemplo, y que pudieran concursar 7, 8, 10 artículos ya calificados y que se definiera de eso cuál reunía la mejores condiciones.

Esto que están planteando, si me deja un sin sabor, lo que pasa es que en el acuerdo no se les está pidiendo más allá que eso dice: “... se le solicita a esta Comisión que informe al Consejo Universitario sobre la metodología de esta designación.”, no se les pidió que plantearan una metodología para que después en el entendido de que la Comisión iba a hacer un razonamiento como el que se hizo ese día en el Plenario, y estoy haciendo ahora, de manera que, no sé, estoy en un punto de confusión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Comparto plenamente lo que ha expresado aquí Joaquín hoy, con respecto a este punto. Lo que haría es una propuesta conciliadora, porque a mí me dejo desubicada.

MBA. CARLOS MORGAN: Y porque mejor no lo atiende la Comisión de Académicos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo iba a decir. Es una propuesta conciliadora, mejor trasladarle, pero con un único propósito, invitarlos a ellos y decirles.

MBA. CARLOS MORGAN: Entonces se traslada a Académicos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nos preocupa la endogamia y lo que queremos son criterios efectivamente, que justifique ese reconocimiento, porque el que sea el más alto puntaje, no garantiza, como muy bien lo expresó Joaquín, que sea una publicación realmente de calidad, que merezca el reconocimiento, se supone que tiene que ser un trabajo, meritorio, producto de una investigación, algo nuevo que se está haciendo, etc., tiene que algunos estándares de calidad en ese sentido.

En la propuesta que haría nada más, trasladárselo a la Comisión de Académicos, pero con ese propósito, invitarlos a ellos para tratar de conciliar en esto, e infórmeles a ellos que cuando nosotros dijimos que era que nos dijeran en qué términos iba a hacer eso, la parte metodológica, pues el único afán era de garantizarnos de que se iba a hacer con algunos parámetros, que ellos iban a tener a su consideración, y no iban a hacer cuestionados por otros funcionarios de nuestra institución.

MBA. CARLOS MORGAN: Entonces, se traslada a la Comisión de Académicos, con el objetivo de que Académicos llegue a un punto de conciliación, de debatir una metodología institucional para designar el mejor artículo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que garantice la rigurosidad de esa escogencia del artículo.

MBA. CARLOS MORGAN: De acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio CCP.21 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-038-2010), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 609, Art. XXI del 26 de enero del 2010, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2011-2009, Art. V, inciso 1) celebrada el 10 de diciembre del 2009, e informa que la metodología utilizada para la consideración de mejores publicaciones, consistió en la obtención del puntaje más alto concedido durante el año, según criterio de los especialistas y ratificado por esa Comisión.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que invite a los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, y analicen la metodología que garantice la rigurosidad para la escogencia de las mejores publicaciones.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud de que se nombre a representante como miembro suplente del Consejo Universitario ante la Comisión de Carrera Profesional.**

Se recibe oficio CCP.26 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-039-2010), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 609, Art. XXVII del 26 de enero del 2010, en el que solicita que se nombre a un miembro suplente de esa Comisión, debido a que quedó vacante con la jubilación del Máster Miguel González.

MBA. CARLOS MORGAN: El siguiente también es de Carrera Profesional, y tiene que ver con la vacante de un puesto en la Comisión, con la jubilación de don Miguel González Castañón, entonces ahí el acuerdo es solicitarle a la Secretaria.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El acuerdo sería tomar nota y se estaría a la espera de recibir los postulantes, para ese nombramiento.

MBA. CARLOS MORGAN: De acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio CCP.26 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-039-2010), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 609, Art. XXVII del 26 de enero del 2010, en el que solicita que se nombre a un miembro suplente de esa Comisión, debido a que quedó vacante con la jubilación del Máster Miguel González.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se queda a la espera de la información sobre los funcionarios interesados en integrar la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota suscrita por el MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros universitarios, referente a la definición de Centro Universitario y el concepto de subsedes.**

Se conoce oficio DICU.021-2010 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-041-2010), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que solicita una revisión de la definición de "centro universitario", aprobada

por el Consejo Universitario en la sesión 2012-2009, Art. V, inciso 4), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

MBA. CARLOS MORGAN: Tenemos una nota de don Luis Fernando Barboza, con respecto a un acuerdo de este Consejo del 19 de enero, en donde tiene diferencias con el concepto de centro universitario, de sede y subsede, la propuesta de acuerdo sería trasladar este tema a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: ¿Cuál?

MBA. CARLOS MORGAN: El de don Luis Fernando Barboza.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Puedo hacer una consulta.

MBA. CARLOS MORGAN: Si señora.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La verdad es que lo único que recuerdo de este tema, es una nota que envió don Luis Fernando Barboza, no estoy segura si fue a este Plenario o fue a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, donde se refiere a los centros universitarios y a las subseces, creo que era el nombramiento de una administradora en una subsece. En esa ocasión esta servidora expresó que cuando nosotros nos referimos a los centros universitarios, inclusive en la política de desconcentración de servicios académicos, se habla de los centros universitarios, la subsece es un término que inventó, por decirlo así la administración, pero el Consejo Universitario solamente se ha referido a los centros universitarios.

Cuando él indica acá que la respetuosa recomendación de esta dirección es de ampliar la definición de centro universitario, por lo tanto le solicito el análisis con la siguiente propuesta de ampliación. Supongo, y estoy en la razón, cuando dice que la anterior definición que la hace con base en lo que aprobó el Consejo Universitario en el acuerdo 1504-2001, cuando se refirió a los centros.

MBA. CARLOS MORGAN: Exactamente eso es lo que está diciendo que es más completa esa, en otras palabras.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema mayor que yo le veo a esto es que no hemos podido fortalecer los centros universitarios y seguimos con una apertura de subseces, cuando no hemos podido encontrar la respuesta adecuada para los centros universitarios, en todo caso si ese tema lo va a analizar la Comisión, creo que es un tema de discusión del Consejo Universitario del Plenario.

Si el Consejo Universitario considera que debe hablarse de centros universitarios, si la administración transitoriamente en el proceso de construcción de un centro universitario en esas etapas, define recintos, subsece, aula abierta, no sé estoy

inventando, lo podría hacer; el punto central es que si nosotros hacemos centros universitarios y subse-des de centros, en el fondo lo que estoy diciendo es que pareciera que hay centros de una categoría y centros de otra categoría, y eso es lo que me preocupa, que tratemos de llegar a una estratificación de los centros universitarios, cuando el Consejo Universitario en el año 2001 habló a plenitud sobre lo que debe ser un centro universitario, y no empezamos a favorecer esa estratificación.

MBA. CARLOS MORGAN: Alguien más.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Dejémoslo en el Plenario, es un tema de discusión, cuando se vea la desconcentración.

MBA. CARLOS MORGAN: Está muy relacionado con el tema de desconcentración, que es lo que queremos, porque lo que quieren las comunidades son servicios en las comunidades, y los servicios normalmente están asociados a cosas muy concretas.

Por ejemplo, una comunidad como la Isla de Chira, para poder acceder a servicios universitarios de otro tipo, digamos el texto nada más como tal tiene que irse a Puntarenas, entonces si se abre una sede ahí o una subse-de es para que no vayan a Puntarenas, en aspectos básicos complementarios a la educación a distancia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Carlos, yo lo comparto con usted, entonces el que tiene que tomar la decisión es la Administración, quiere hacer un centro universitario ahí, habría que hacer una revisión de los centros universitarios de cómo están, el punto central es que la política de este Consejo ha sido muy coherente para fortalecer los centros universitarios y yo creo que los estudiantes de la Isla de Chira, casi como los de Upala, como cualquier otro, merecen todos los servicios en la forma que tiene que ser.

MBA. CARLOS MORGAN: Precisamente reforzando ese punto, porque es que las comunidades piden, porque lo que quieren son servicios en sus localidades que les faciliten el acceso al estudio, y los servicios normalmente no están asociados a la unidad didáctica, sino a otras cosas alternativas y complementarias a la unidad didáctica, que haya investigación, que haya extensión, que haya procesos de capacitación específicos con respeto a las condiciones locales y para eso no siempre tenemos toda la preparación del sistema a distancia, eso básicamente, y usted tiene razón, es un centro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay ese tipo de cosas, pero si hay una estratificación necesaria, porque hay que abrir ciertos servicios mínimos en algunas comunidades para poder atender sin que exista un centro o una sede ahí mismo. Hay una estratificación que no necesariamente debe llamarse subse-de, sino servicios desconcentrados, o alguna cosa así de la sede central o de cualquier otra de las sedes.

MBA. CARLOS MORGAN: Se deja en agenda del Plenario del tema, está muy relacionado con el tema de desconcentración, definitivamente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio DICU:021-2010 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-041-2010), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que solicita una revisión de la definición de “centro universitario”, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 2012-2009, Art. V, inciso 4), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

SE ACUERDA:

Analizar el oficio DICU.021-2010 de la Dirección de Centros Universitarios en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota suscrita por la M.Ed. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a los diferentes esfuerzos que ha realizado el CIEI en materia de graduandos y matriculados.**

Se recibe oficio CIEI 008-2010 del 8 de febrero del 2010 (REF. CU-042-2010), suscrito por la Dra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que informa sobre los esfuerzos que, en conjunto con la Oficina de Registro, han realizado, en materia de graduados y matriculados.

MBA. CARLOS MORGAN: Después hay una nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, de doña Karla Salguero, lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Puedo hacer una observación, me parece que el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, está haciendo un excelente trabajo y me gusta la dinámica de trabajo que tiene; si creo que hay que fortalecer más, cuando digo fortalecer, no creo que sean recursos porque se les han dado, es un poco más de que no hayan esfuerzos de otras instancias para hacer evaluaciones de la universidad, como fue ese estudio de las CRI, me parece que

ese estudios de las CRI que se hizo por parte de una iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, debió haber surgido más bien haberse hecho con el CIEI, además de que el CIEI tiene la capacidad profesional, o sea son muy meticulosos, muy detallistas en algunas cuestiones y así lo han demostrado a este Consejo Universitario.

Con la información que tienen pudo haber dimensionado mejor ese estudio dentro de lo que es la realidad nuestra, por la herencia que tiene el CIEI.

Entonces, si quisiera expresarle eso don Carlos, porque si hay iniciativas de las diferentes Vicerrectorías, ya sea la Ejecutiva, Investigación o la Académica, en relación con el esfuerzo que realiza las comisiones regionales o interinstitucionales, o cualquier otro proyecto que sea financiado con recursos del Fondo del Sistema y que sean regionales, debería de ser una labor del CIEI para que pueda realmente valorar dentro de todo el contexto institucional.

MBA. CARLOS MORGAN: Estoy totalmente de acuerdo con usted, a mí me sorprendió, pero como el que nada debe nada teme, o sea, no tenía que estar de acuerdo ya la decisión estaba tomada, que la Vicerrectoría de Investigación iba a hacer ese estudio en la CRI, más bien lo apoye porque yo necesitaba información de otro tipo de un tercero; pero usted bien lo señala es una labor que perfectamente pudo realizar el CIEI.

En ese tema el CIEI y de las áreas asociadas a la Vicerrectoría, nosotros estamos en un proceso de análisis, en donde estamos redimensionando la funciones, no las funciones sino la visión que debe tener la Vicerrectoría, pero empezamos por desde la competencia de los órganos de dirección de la universidad, como es este Consejo y el Consejo de Rectoría; estamos replanteando eso, vamos a solicitar una solicitud de audiencia a doña Heidy, como casi todos los miembros de este Consejo están en la Comisión de Plan Presupuesto, para informarles cómo están los avances y como estamos visualizando esa nueva perspectiva de la Vicerrectoría, en donde los centros tienen que adquirir otra dimensión.

En función de eso tiene que ver con recursos también, en la decisiones de este órgano tendrá que ver con recursos, porque dependerá de los recursos que dote a los órganos que son de asesoría y apoyo, esos órganos le serán útiles o no le serán útiles, precisamente es en Control de Presupuesto donde se hacen las cuentas en la comisiones es donde se hacen cuentas y vemos la realidad material de una idea o de un sueño, por eso es que lo estamos pidiendo ahí, porque todos ustedes están ahí, la mayoría, los cuatro interno por lo menos, haremos un esfuerzo con los compañeros externos para expresar a lo que vamos.

La idea es que cada quién con su zapato y en la función que le corresponde cumpliéndolo apropiadamente.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio CIEI 008-2010 del 8 de febrero del 2010 (REF. CU-042-2010), suscrito por la Dra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que informa sobre los esfuerzos que, en conjunto con la Oficina de Registro, han realizado, en materia de graduados y matriculados.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el oficio CIEI 008-2010 del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 12:40 pm se retira el Prof. Ramiro Porras.

* * *

8. Nota suscrita por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a la modificación al artículo 5 del Estatuto Orgánico.

Se conoce oficio R.0050-2010 del 11 de febrero del 2010 (REF. CU-045-2010), suscrito por el señor Rector, MBA Luis Guillermo Carpio, en el que solicita presentar a la Asamblea Universitaria Representativa, una adición al Artículo 5 del Estatuto Orgánico, en vista de que en la última modificación que se realizó a este artículo (sesión 078-2008, Art. III, inciso 1), celebrada el 4 de diciembre del 2008), se excluyó el penúltimo párrafo.

MBA. CARLOS MORGAN: Solo quedaría en correspondencia la nota de don Luis Guillermo solicitando la Asamblea Universitaria, la autorización para convocar sobre este punto, que ya esta Asamblea tendría dos puntos urgentes de agenda, que sería este y el de representante estudiantil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con la solicitud que hace el señor Rector, me parece que es necesario hacerla y urgentemente para que pueda resolver esa omisión que se tiene con el artículo 5 del Estatuto Orgánico, lo que si le agregaría al acuerdo, es hacerle una excitativa al señor Rector para que en esa convocatoria se retomen los puntos de agenda, en particular lo que es la modificación del artículo 16, las propuestas que se han hecho del artículo 16 del Estatuto Orgánico, porque ahí van algunas y es bueno que de una vez se

evidencie si existe voluntad o no existe voluntad por parte de los miembros de la Asamblea Universitaria de que este Consejo sea ampliado.

MBA. CARLOS MORGAN: Digamos la convocatoria de la próxima Asamblea tendría dos puntos urgentes, que sería la reforma del Art. 5 como primer punto, la reforma del Art. 16 y 17 en lo particular a la representación estudiantil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ahí hago una diferenciación. O sea, que ya en agenda de la Asamblea Universitaria Representativa está esa propuesta porque fue enviada por el Consejo Universitario. Entonces, todas las propuestas van pasando para atrás, solamente se vuelven a ver las que son más urgentes para la Administración, entonces, más bien sería lo que usted dice del Art. 5, segundo la propuesta de modificación que presentó, hay una propuesta hace años fue presentada ante la Asamblea Universitaria Representativa y hay otra que yo presenté a este Consejo y lo único que hice fue remitirla, pero ahí hay otro.

Entonces, más bien pondría como punto 1) la modificación al Art. 5, punto 2) el análisis de la propuesta de modificación del Art. 16 y entre ellas está un inciso del Art. 16 que es el del representante estudiantil.

MBA. CARLOS MORGAN: Ahí es donde yo no estoy de acuerdo. Yo lo justifiqué en los siguientes términos. En el Art. 16 doña Marlene, usted es consciente porque usted estaba en las Asambleas Representativas y yo también, no hay consenso en las Asambleas Representativas en la reforma integral del Art. 16.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La gran preocupación que yo he tenido con esto y lo expresé en su momento en este Consejo y en la Asamblea Universitaria Representativa cuando se aprobó la Vicerrectoría de Investigación, es que en el caso mío, yo por ejemplo estoy en un puesto que es de representante de la comunidad.

En el Art. 16 del Estatuto Orgánico establece que habrá 4 miembros externos, al menos uno por cada Vicerrectoría. En el Estatuto Orgánico nunca se dijo que existía un representante de la comunidad, fue por una decisión del Tribunal Electoral el que asigna a ese cuarto representante a la comunidad, pero en el momento en que yo dejo ésta vacante, supuestamente porque también hay un acuerdo en la Asamblea Universitaria en esa misma acta donde se dice que más adelante se va a analizar ese punto. Ahí se nota en el acta 075 del 2007.

¿Qué le quiero decir con esto? Que ese puesto que viene de la Vicerrectoría automáticamente, si así lo interpreto yo, pasa prioritariamente a ser un puesto de la Vicerrectoría de Investigación, solo que la Vicerrectoría de Investigación desde aquel entonces que fue aprobada por la Asamblea Universitaria Representativa, es una Vicerrectoría muy chata donde realmente los funcionarios que están trabajando en investigaciones, etc, están en otras unidades académicas.

Entonces, hay un asunto esencial, ¿quiere la Universidad cambiar la estructura?, ¿quieren uno por Vicerrectoría?, muy bien, pero qué pasa con el de la Vicerrectoría porque entonces, va a tener la gran limitación que tiene por ejemplo la Vicerrectoría de Planificación que creo que es más pequeña que la Vicerrectoría de Investigación, más bien a la Vicerrectoría de Planificación le agregan otras unidades por Estatuto de Reglamento Electoral, le agregan funcionarios de otras oficinas, de otras dependencias cuando el Estatuto Orgánico ni dice eso.

Me parece bien lo que hacen, no me opongo a nada de eso. El punto central aquí es, ¿qué va a pasar con el puesto de la comunidad universitaria?, automáticamente el Tribunal dice, -es para la Vicerrectoría-, ¿quiénes van a participar como candidatos para tener esa opción.

MBA. CARLOS MORGAN: Es que el Estatuto Orgánico es clarísimo en eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí señor. El problema es que es un representante por Vicerrectoría, pero podrían asumir que solamente son las personas que laboran para esa Vicerrectoría y si usted repasa el acuerdo que aprobó el Asamblea Universitaria Representativa en ese año, se le da un impulso a las COMIS, a los investigadores de todas las demás unidades académicas, es una Vicerrectoría bastante pequeña que nada más dice que es una estructura que tiene un consejo de Vicerrectoría, no tiene ni oficina, no tiene nada.

Por eso le estoy diciendo que hay una situación que lo vamos a resolver vía Reglamento Electoral o lo van a resolver con el Estatuto Orgánico.

En todo caso, cumplo con hacer esa observación porque lo hice en su momento, en el año 2007, lo dije antes aquí en el Consejo Universitario y creo que habría que aprovechar eso para que se resolviera este asunto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Una pregunta. La agenda de la Asamblea Universitaria la define don Luis Guillermo Carpio. Sí, él define la agenda, es nada más de enviar los asuntos y recomendarle que se vea el Art. 16.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, por eso yo dije que estaría de acuerdo si le hacemos una excitativa al señor Rector para que incluya como puntos de agenda de convocatoria, lo que es la modificación del Art. 16, en relación con lo que es la integración del Consejo Universitario.

MBA. CARLOS MORGAN: Podemos acordarlo en esos términos. Hacer una excitativa al señor Rector para que lo incluya, porque la idea es y voy a serles muy franco, la idea es solo convocar a la Asamblea porque con respecto a la representación estudiantil, el acuerdo no está en firme. Hay acuerdo de mayoría pero queda en firme hasta que se apruebe el acta, porque no teníamos mayoría calificada. Con lo de los estudiantes tenemos 5 contra 7.

Cuando vimos el tema de las condiciones de la representante estudiantil, en la votación no quedó en firme porque hay 5 contra 7.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Aquí en el Consejo Universitario. Sí, eso lo tengo claro, pero no ha sido la primera vez que este Consejo ha aprobado acuerdos que necesita que sean vistos solo en las actas, o sea, por una cuestión de urgencia y doña Ana Myriam nos puede decir si estoy equivocada, han traído acuerdos para que se le de firmeza en la sesión siguiente porque necesita tomar una decisión.

MBA. CARLOS MORGAN: Yo voy a hablar de mi percepción. El Art. 16 va a empantanar esa Asamblea, y acuérdense que cualquier reforma al Art. 16 son dos terceras partes.

MED. MARLENE VIQUEZ: Simplemente es una excitativa respetuosa. Porque el Estatuto Orgánico establece que también el Consejo Universitario tiene la potestad para solicitarle al Rector que convoque a Asamblea.

Estoy intentando hacer una diferencia y como es una iniciativa de él y aquí se le ha expresado la importancia de convocar a la Asamblea para hacer las reformas. Que esta urge, pero que hay otras que son urgentes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio R.0050-2010 del 11 de febrero del 2010 (REF. CU-045-2010), suscrito por el señor Rector, MBA Luis Guillermo Carpio, en el que solicita presentar a la Asamblea Universitaria Representativa, una adición al Artículo 5 del Estatuto Orgánico, en vista de que en la última modificación que se realizó a este artículo (sesión 078-2008, Art. III, inciso 1), celebrada el 4 de diciembre del 2008), se excluyo el penúltimo párrafo.

CONSDIERANDO:

La importancia de que se realice la modificación correspondiente en el Estatuto Orgánico, antes de las próximas elecciones de miembros del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Asamblea Universitaria Representativa, la siguiente adición al Artículo 5 del Estatuto Orgánico:**

“En caso de que ningún candidato reciba dicho porcentaje, la votación se repetirá dentro de los 10 días hábiles siguientes con los candidatos que lograron el mayor porcentaje de los votos electorales emitidos. En caso de segunda elección, se declarará electo el candidato que obtenga mayor número de votos electorales. En caso de persistir el empate en forma reiterada por tres veces, se convocará a un proceso electoral”

2. Solicitar al señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, lo antes posible, para conocer en forma prioritaria la adición de un párrafo al Artículo 5 del Estatuto Orgánico.
3. Hacer una excitativa al señor Rector, para que incluya en la misma convocatoria, la propuesta de modificación a los Artículos 16 y 17, aprobadas en esta sesión, sobre la representación estudiantil, así como las propuestas de reforma integral del Artículo 16 del Estatuto Orgánico, que están pendientes en esa Asamblea Universitaria.

ACUERDO FIRME

Se acuerda ampliar la sesión hasta la 1:30p.m.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Condolencias a la familia del ex Presidente de la República, señor José Joaquín Trejos.**

* * *

La discusión de este punto aparece en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que publique una esquela en el periódico, por el fallecimiento del Ex presidente de la República, Sr. José Joaquín Trejos Fernández.

ACUERDO FIRME

2. **Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez y la Licda. Ana Myriam Shing, referente a nota de la Contraloría General de la República sobre el concurso público para el nombramiento del auditor interno de la UNED.**

Se conoce oficio O.R.H-.010-2010 del 19 de enero del 2010 (REF. CU-002-2010), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la nota DJ-0148 (oficio 00318), del 15 de enero del 2010, enviado por el Lic. Germán Brenes, Gerente de División y la Licda. Ma. Gabriela Zúñiga, Fiscalizadora Asociada, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, en el que se rechaza la solicitud de nombramiento del Auditor Interno de la Universidad.

Además, se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-029-2010), presentada por la M.Ed. Marlene Víquez y la Licda. Ana Myriam Shing, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2014-2010, Art. V, inciso 6) celebrada el 28 de enero del 2010.

Al ser la 1:05p.m se retira de la sala de sesiones el MATI. Karino Lizano.

MBA. CARLOS MORGAN: Todos tienen la propuesta de acuerdo. Si alguien quiere hacerle alguna observación que lo mejor tiene la palabra.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para información de los miembros del Consejo Universitario lo que se hizo cuando nos reunimos rápidamente doña Ana Myriam y esta servidora, fue hacer una recopilación de lo que han sido los acuerdos de este Consejo Universitario, en relación con el concurso del Auditor de la Universidad.

Además, se rescataron algunos considerandos que eran importantes de ciertos acuerdos donde se destaca lo que es la autonomía universitaria, que me parece que era importante.

Bajo esa secuencia eso es lo que retoma el apartado de considerandos. El primer considerando por ejemplo: *“La UNED es una institución de educación superior, que goza de la independencia que le garantiza el Artículo 84 de la Constitución Política”*, es un considerando que había estado en otros acuerdos del Consejo Universitario.

Esa jerarquía que se hizo ahí fue en ese sentido. Vean que son más los considerandos para informarle a la Contraloría que ellos han estado informados por parte de este Consejo Universitario de sus acuerdos, porque algunos de ellos han sido enviados a conocimiento a la Contraloría General de la República.

Se menciona también la visita que hicieron algunos miembros del Consejo Universitario, con la señora Contralora de la República, y lo único que se propone es atender dos aspectos que indicaba o por lo menos era la mayor objeción que tenía el dictamen de la Contraloría General de la República con respecto al nombramiento del Auditor.

Uno es en los argumentos que aquí se dio, que sería la propuesta de acuerdo: *“Trasladar a la Asamblea Universitaria Representativa el oficio No. 00318 de la Contraloría General de la República, para su conocimiento y resolución, en lo que respecta al plazo del nombramiento del Auditor Interno de la Universidad”*

Porque solamente la Asamblea Universitaria Representativa, tiene la competencia para interpretar o reformar el Estatuto Orgánico y este Consejo Universitario ha actuado en función de lo que establece el Estatuto Orgánico.

“2. Solicitar al señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, a la brevedad posible, con el fin de que se pronuncie sobre el oficio No. 00318 de la Contraloría General de la República, así como la actuación que en este caso, ha tenido el Consejo Universitario, para lo cual, se brindará la información pertinente a cada uno de los Asambleístas.” Esto también es un asunto que se tiene que ver con ese nombramiento.

Luego se menciona entre el dictamen de la Contraloría General de la República, que nos hicieron una serie de observaciones que pueden ser resultado de carácter administrativo, como que a pesar de que existió un acuerdo del Consejo Universitario donde se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos, enviar la terna, no se hizo en la forma como ellos esperaban que se hiciera.

Supongo que son cosas del mismo protocolo que se debe tener, entonces ellos hicieron unas observaciones. Ahí lo que se indica es: *“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda de inmediato a atender las observaciones que indica la Contraloría General de la República, que son de su competencia.”*

Había que indicar el oficio tal, que es en el oficio 00318 de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, que son de su competencia, es con respecto a lo que es la información enviada a la Contraloría General de la República sobre ese concurso.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que es la propuesta de acuerdo en sí misma, que fue más o menos lo que se discutió en la sesión donde se tomó este acuerdo, era la posibilidad de trasladar a la Asamblea Universitaria para discutir este asunto, me parece que está bien. Ese fue el espíritu de aquel momento.

Yo la verdad no estoy tan convencido de que esto tenga que irse a la Asamblea Universitaria, se pueda defender desde acá, pero es una decisión que se tomó desde acá. La aprobé en aquel momento y la seguiré manteniendo para dar esa oportunidad a la Asamblea.

Lo que creo que no refleja el documento si yo me ubico como asambleísta que le llega este acuerdo, no refleja toda la defensa que ha hecho este Consejo de la autonomía universitaria en este caso.

Desde esa perspectiva nosotros acá lo tenemos muy claro y aquí se hace un resumen de todo y queda muy claro, pero para un lector de fuera eso no le va a quedar claro y le van a decir que simplemente estamos trasladándole la pelota.

Creo que hay que reflejarlo un poco más. Hay actas aquí donde hubo discusiones en ese sentido. Inclusive hubo momentos en donde este Consejo fue muy firme en decir que era aquí en este Consejo donde se iba a defender esto hasta el último minuto. Esa era la posición muy tajante de don Rodrigo Arias.

De que eso se tenía que discutir acá, y en algunos momentos estuvimos totalmente anuentes a ese asunto. Y de decir que lo que le correspondía a este Consejo era informar a la Contraloría y que la visita que se había hecho con la señora Contralora, quedamos claros en que sería una tercera instancia la que entonces resolvería la situación, dado que las partes en ese momento eran irreconciliables. La Contraloría iba a hacer valer la ley y el Consejo Universitario iba a hacer valer el Estatuto Orgánico.

Ya en la última discusión y a solicitud de doña Marlene, se plantea la posibilidad de que vaya a la Asamblea, me parece que está bien, que podemos valorar esa posibilidad y tomar el acuerdo.

Creo que debemos ser más explícitos en cual ha sido el razonamiento, cual ha sido la razón, porque esto se va a ir a la Asamblea. Cuando se menciona en el primer considerando que la autonomía universitaria, eso está muy claro.

Visto desde un lector en la Asamblea, nos puede pasar una factura el documento, diciendo “ustedes no quieren atender esto y no están pasando este asunto a nosotros”, o que no tuvimos las agallas para defenderlo.

Tiene que quedar claro que sí, que si lo hemos hecho, cual es el razonamiento final y porque estamos haciendo la consulta a la Asamblea, para que la Asamblea decida si reforma el Estatuto Orgánico o no lo reforma. Esa es mi observación al documento.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Precisamente yo iba en ese mismo sentido que lo estaba indicando don Joaquín, porque lo estaba percibiendo acá.

Si nosotros en sesiones anteriores hemos visto que sería bueno que el Rector se informara de las actas anteriores, de lleno de toda la discusión que se ha generado de este punto y toda la defensa ferviente en esa posición, con muchas más razón se debe ser conocido por parte de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, de cuál es la posición que ha mantenido este Consejo Universitario y qué es lo que se pretende.

Iba en la misma línea de don Joaquín y que comparto en ese sentido. Los compañeros de la Asamblea Universitaria Representativa deben conocer qué es lo que estamos interpretando de esta posición que se mantiene.

MBA. HEIDY ROSALES: Ya don Joaquín expuso algunos de los puntos que iba a plantear. Cuando yo leí este acuerdo, al principio cuando veo que se rechaza la solicitud de nombramiento del Auditor Interno y me voy a leer el documento que mandó la Contraloría, que tiene exactamente eso, el asunto es “Rechazo de solicitud de nombramiento por plazo indefinido del Auditor de la Universidad Estatal”.

Aunque el asunto lo tiene, al final lo que llega es a rechazar la gestión presentada, no está rechazando el nombramiento. El asunto lo dice al final, lo que está es devolviendo para que se subsanen muchos errores. Hacen referencia de una nota de la Contraloría del 2008, donde si fueron enfáticos en revisar.

Al final la Contraloría lo que está es rechazando la gestión, no está rechazando la solicitud de nombramiento, solo hace referencia a un documento. Creo que es una contradicción pero de la nota de la Contraloría. Yo eso lo entiendo, por eso le digo que cuando yo lo leí me pareció que ellos no han rechazado la solicitud de nombramiento del Auditor.

Aunque en el asunto eso es lo que dice, al final no es esa a la conclusión que llega. Se dice que se subsane la gestión presentada, que es la terna, que hay que subsanarle varios puntos. Ellos no han rechazado pero si hacían una advertencia en el 2008.

Uno va leyendo el documento y si le falta algo de porqué se está dando toda esta lucha. Si bien ahí establece el artículo donde al Consejo le corresponde nombrar al Auditor, por el artículo 25 es por un plazo definido de seis años.

La Contraloría lo que está haciendo respetar es la Ley de Control Interno, que aquí entre todos sus considerandos no se menciona ese artículo 31, donde dice que es por un plazo indefinido.

El Estatuto Orgánico nos dice que es con un plazo y eso es lo que hemos estado definiendo. Mas que todo son considerandos adicionales, todo lo demás considero que está muy bien, para ubicar al miembro de la Asamblea Representativa en todo el contexto.

Creo que los considerandos son muy amplios, están todos muy bien ubicados. Solo me faltaría esa parte de cuál es la lucha del nombramiento del plazo, y que es una ley.

La Contraloría lo que está haciendo es hacer cumplir una ley, y luego nosotros estamos respetando el Estatuto, porque estamos en el Estatuto Orgánico que es lo que nosotros estamos respetando.

Ha sido todo esto que estableció aquí, que se hizo un reglamento, que se hizo una terna y la revisión. Todo eso lo hemos hecho basado en el Estatuto. Creo que la posición de la Contraloría es respetar la Ley de Control Interno, que es la parte que me haría falta ahí.

La otra duda que tengo es en el acuerdo que dice: *“Trasladar a la Asamblea Universitaria Representativa el oficio No. 00318 de la Contraloría General de la República, para su conocimiento y resolución...”*

Lo que no entiendo es porque no se le dice todo en ese párrafo a la Asamblea Representativa, que analice el documento, que vea la resolución y que también vea el accionar del Consejo Universitario.

¿Por qué no todo eso se pone en el punto 1?, y ¿porqué en el punto 2 se le dice a don Luis Guillermo Carpio: *“Solicitar al señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, a la brevedad posible, con el fin de que se pronuncie sobre el oficio No. 00318 de la Contraloría General de la República, así como la actuación que en este caso, ha tenido el Consejo Universitario, para lo cual, se brindará la información pertinente a cada uno de los Asambleístas.”*?

Porque no se le pide todo en el primer punto, la resolución, y resolución a lo que respecta al plazo y que se pronuncie sobre lo que hemos actuado de acuerdo a unos antecedentes donde lo ubican como dice don Joaquín, lo ubica muy bien nada mas con todos los antecedentes, de manera que usted lea y de una vez entienda que hay un problema con la Ley de Control Interno, la Contraloría está

haciéndola respetar y pedírselo todo a la Asamblea Representativa y a don Luis Guillermo que convoque en el mayor tiempo posible.

El otro punto está bien, es otra cosa que urge. Que la Oficina de Recursos humanos proceda a completar, qué es lo que realmente llega a concluir aquí la Contraloría, al decir que rechaza la gestión, que por favor se presenten las cosas. Recursos Humanos necesita la autorización para proceder a completar.

Ahí ya la Contraloría entraría a analizar todo y ahí si se va a pronunciar si ratifica o rechaza el nombramiento, o lo que corresponda.

MBA. CARLOS MORGAN: ¿Por qué se envía a la Asamblea Representativa?

MED. MARLENE VIQUEZ: Voy a aclarar algunas cosas. De atrás para adelante. Me parece que en el segundo acuerdo que se está proponiendo de parte de doña Ana Myriam y esta servidora, debe ampliarse, "Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda de inmediato a atender las observaciones emitidas en el oficio No. 00318 de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, que son de su competencia"

Porque me parece que ahí no se indica el oficio, y aunque está en el encabezado del acuerdo y está en el Considerando, hay que hacer alusión que es lo que corresponde.

Voy a devolverme un poco a lo que recuerdo de aquella discusión. Cuando este Consejo Universitario recibió este oficio, el cual hace un momento mencioné, el oficio No. 00318 de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, desde ese momento creo que se hizo la observación, que en el punto que ellos denominan asunto, había un error de parte de ellos.

Esa es nuestra interpretación, a la larga no es la de ellos, porque lo que ahí se indicaba era el rechazo de lo que era el nombramiento indefinido. Yo no puedo interpretar un documento de la Contraloría, en un punto muy específico que es el asunto que trata ese dictamen.

Razón tiene doña Heidy, en que efectivamente eso pareciera ser un error de la Contraloría, yo se lo mencioné a doña Ana Myriam, pero debemos poner lo que está ahí porque nos pueden acusar falsedad ideológica, por cambiar las cosas que no dice un documento. Ese es un punto esencial.

Esta propuesta surge como un esfuerzo de esta servidora y doña Ana Myriam, de hacer un resumen de todo lo que ha hecho el Consejo Universitario, en relación con este tema.

Si ustedes notan, no hay ninguna cuestión adicional que vaya de parte del Consejo Universitario. Me parece que algunas observaciones que se han hecho acá son importantes acogerlas, en el entendido en particular me gusta lo que está

planteando doña Heidy que creo que tiene toda la razón. Faltarían dos o tres considerandos donde se destaque que la Ley de Control Interno, establece en su capítulo 92 que el nombramiento del Auditor a partir del 2004, no recuerdo, es a plazo indefinido. Ese es un punto.

En otro considerando habría que establecer, que el Estatuto Orgánico de la Universidad, que fue reformado en tal fecha establece, porque fue reformado en el primer quinquenio de los noventas, antes estaba a plazo indefinido, se modificó y estableció que el periodo por el que se nombre al Auditor de la Universidad es por un plazo definido de seis años.

Otro considerando que diga que este Consejo Universitario, ha fundamentado en la autonomía que establece el artículo 84 de la Constitución Política, ha defendido lo que ha sido criterio de la Asamblea Universitaria Representativa, que es lo que establece.

El nombramiento del Auditor debe hacerse por seis años, no de manera indefinida. Ese es el criterio que ha defendido en esencia el Consejo Universitario, y eso ha sido básicamente lo que se ha tenido acá.

Creo que esos serían los dos principios fundamentales que habrá que agregar como considerando. La otra observación que hace doña Heidy me parece muy acertada también. Que es que en el punto 1 se traslade la ultima parte del párrafo para el punto 1.

Que se diga: "Trasladar a la Asamblea Universitaria Representativa el oficio No. 00318 de la Contraloría General de la República, para su conocimiento", le quitaría resolución, porque con eso es suficiente. Con eso la Asamblea tiene toda la autoridad de decir qué es lo que procede, si respalda la decisión que ha tenido en este momento el Consejo Universitario o si sugiere que mejor se haga la reforma.

En este momento hago la sugerencia de que más bien en el punto 1 se diga: *"Trasladar para conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa el oficio No. 00318 de la Contraloría General de la República, en lo que respecta al plazo del nombramiento del Auditor Interno de la Universidad"* porque ahí es donde ha estado el punto neurálgico.

Y agregarle lo que aparece en la segunda parte del acuerdo número dos, *"con el fin de que se pronuncie sobre dicho oficio, así como la actuación que en este caso, ha tenido el Consejo Universitario, para lo cual, se adjunta la información pertinente a cada uno de los Asambleístas."*

Me parece que la sugerencia que hace doña Heidy en ese sentido es muy valiosa, se puede enviar. Y así el punto dos quedaría: *"Solicitar al señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, a la brevedad posible"*

¿Por qué este Consejo Universitario consideró que era necesario enviar esto a la Asamblea Universitaria Representativa? Esa fue una inquietud que precisamente esta servidora lo presentó acá, y en esa sesión estuvo don José Miguel y don Ramiro, estuvimos todos los miembros del Consejo Universitario presentes.

En última instancia, esta propuesta de acuerdo recoge el sentir que se expresó, es también la obligación que tenemos nosotros de informarle a la Asamblea Universitaria, de esta diferencia que hemos tenido con la Contraloría General de la República.

Para el Consejo Universitario desde mi punto de vista es fundamental que la Asamblea Universitaria se pronuncie a eso. Si respalda la decisión del Consejo, si se mira desde la autonomía universitaria, entonces eso sería un acuerdo.

Eso será don Luis Guillermo Carpio quien lo tendrá que expresar abiertamente a la Asamblea Universitaria, o se hace la modificación. Lo hice con el único propósito don Carlos de que el día de mañana, ningún asambleísta nos vaya a reclamar que este Consejo haya sido omiso y no llevó eso en el momento oportuno a la Asamblea Universitaria.

La ley si no me equivoco fue aprobada en el 2002, y ahora que estamos en el 2010, ocho años después venimos a reclamar este asunto. Debimos haber sido más oportunos en ese momento. Desde ahí indicar que esa ley desde ese momento estaba interfiriendo en la autonomía universitaria.

Porque nosotros desde el año noventa y cuatro habían ya modificado que el nombramiento del Auditor era a plazo fijo. Es más dentro de un ambiente de una sana administración, tener la apertura para decirlo y que la Asamblea esté informada.

Si la intención como ha sido la de este Consejo es que esto siga, el paso siguiente es llevarlo a la Sala Constitucional, simplemente aquí no hay más. Es un paso adicional que también en una conversación muy abierta con la señora Contralora de la República, ella dijo que cada uno debe actuar como considera que es, y si hay una instancia afuera que va a decidir pues que lo decida.

En ese momento que nosotros vimos eso acá, era importante que eso se llevara, porque es un asunto de trascendencia institucional. Lo que prima aquí es el único objetivo de que la comunidad universitaria por medio de la Asamblea Universitaria Representativa, porque está representando a todos los sectores, esté informado de este asunto, y que el día de mañana no nos digan qué es lo que está pasando con la universidad y nadie está informado.

Al margen de esto creo que son las únicas observaciones, que de lo que escuché tanto de don Joaquín como doña Heidy, son las únicas que podría yo hacer aquí.

Una propuesta de acuerdo obviamente puede ser mejorada en esos términos. Cualquier cosa adicional propondría que si no se acuerda hoy, pues entonces no se avalen en los términos que yo logro interpretar y que quedó grabado, que los miembros del Consejo Universitario redacten y consideren poner un considerando adicional si es que se deba agregar.

Lo que si me preocupa es que la nota de la Contraloría General de la República, al final nos hace la advertencia de que actuemos. Nosotros esa nota la recibimos hace rato, la finalidad es que nosotros nos pronunciemos al respecto y que no dilatemos esto.

MBA. CARLOS MORGAN: ¿Hay algún pronunciamiento de la Procuraduría sobre esto? Solo queda la Sala IV entonces.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que hay una cosa que me parece que podría reforzar nuestro criterio. Hemos hablado mucho de esto. Esto viene desde mucho rato ya.

El artículo 84 de la Constitución Política dice: *“La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica”*

Esto hace que el Estatuto universitario, es una ley de la República, promulgada por la Asamblea Universitaria. Ahora, en el caso concreto hay una norma expresa, el Estatuto dice que el Auditor Interno se nombra por seis años y hay una ley de la República que dice que es por tiempo indefinido.

Se trata de un asunto de organización y gobierno. Me parece que es clarísimo que ahí no se aplica la ley de la República, precisamente porque el Estatuto Universitario está legislando en esa materia.

Si se tratara de un aspecto financiero o presupuestario de la UNED, podría uno decir que la autonomía universitaria, o la independencia universitaria que da la Constitución, no llega hasta lo que es el manejo financiero y las normas para prevenir la corrupción y asegurar la transparencia en el manejo de fondos públicos.

Estamos hablando del nombramiento, no estamos hablando de las funciones del Auditor. Para mi es clarísimo. Desde ese punto de vista incluso la posición no es tanto ir a la Sala como que vayan a la Sala.

No nos compete a nosotros poner en duda, y precisamente cuando esto vaya a la Asamblea, me parece que la Asamblea lo que tiene que hacer es ratificar la posición de independencia.

Incluso es curioso, la forma en que el tema ha sido tratado por la Contraloría, en cierta manera, no ha sido la afirmación contundente de que estamos en una posición errónea, pero nos deja seguir haciendo.

Por lo tanto, creo que nosotros debíamos seguir con el procedimiento. Llegar a hacer el nombramiento, a ver si lo impugna la Contraloría, y que si lo impugna que vaya donde tenga que ir.

Pero incluso nosotros tampoco debíamos caer en la falta de no tener el nombramiento, creo que es importante y razón de más para que tenga peso la convocatoria de la Asamblea, porque entonces es otro punto muy importante de resolver, pero que también debiera consensuarse.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que iba a plantear es que doña Marlene en su intervención, entendí que agregaba o redactaba un considerando mas, ¿o no?

MED. MARLENE VIQUEZ: El primer considerando habla de la independencia que goza la UNED, en el primer considerando. Escuchándolos a ustedes me parece que es omisa la propuesta de acuerdo, es para poder ver el contraste de por qué se lleva a la Asamblea, es lo que indiqué en la segunda intervención.

Que fue a raíz de escucharlos a ustedes, en particular a doña Heidi, no aparece lo de la Ley General de Control Interno, de que el Estatuto Orgánico establece el nombramiento por un plazo de seis años y que la Ley de Control Interno establece que es por plazo indefinido, esas cosas que ya mencioné, serían dos o tres considerandos que habría que agregar y que son importantes.

Por eso dije, lo que nosotros hemos hecho es ser lo menos románticos posibles para decir que lo que estamos haciendo es una secuencia de antecedentes que refleja cual ha sido, cuando los escuché a ustedes pensé que lo mejor es trasladar el segundo párrafo que aparece en el acuerdo 2, al primero, porque ahí es donde se aclara que va con el propósito de que la Asamblea valore cuál ha sido la actuación del Consejo Universitario en este asunto. En la segunda intervención yo lo hice.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo solicitaría que se les incluya toda la documentación, todo el expediente completo a los asambleístas para que tengan un criterio.

MED. MARLENE VIQUEZ: En el segundo párrafo eso es lo que dice. En el primer acuerdo diría: *“Trasladar para conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa el oficio No. 00318 de la Contraloría General de la República, con el fin de que se pronuncie sobre dicho oficio, así como la actuación que en este*

caso, ha tenido el Consejo Universitario, para lo cual, se adjunta la información pertinente a cada uno de los Asambleístas.”

MBA. CARLOS MORGAN: Estamos de acuerdo entonces.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce oficio O.R.H.-010-2010 del 19 de enero del 2010 (REF. CU-002-2010), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la nota DJ-0148 (oficio 00318), del 15 de enero del 2010, enviado por el Lic. German Brenes, Gerente de División y la Licda. Ma. Gabriela Zúñiga, Fiscalizadora Asociada, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, en el que se rechaza la solicitud de nombramiento del Auditor Interno de la Universidad.

Además, se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-029-2010), presentada por la M.Ed. Marlene Víquez y la Licda. Ana Myriam Shing, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2014-2010, Art. V, inciso 6) celebrada el 28 de enero del 2010.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La UNED es una institución de educación superior, que goza de la independencia que le garantiza el Artículo 84 de la Constitución Política.**
- 2. El Estatuto Orgánico de la UNED es la norma jurídica de mayor rango equivalente a una ley material, el que en lo referente al Auditor Interno, establece lo siguiente:**

Artículo 29: El Auditor dependerá directamente del Consejo Universitario. Deberá ser costarricense y contador público autorizado, con no menos de cinco años de experiencia profesional.

Artículo 30: Son funciones del Auditor:

- a) Asesorar al Consejo Universitario, al Rector y al Consejo de Rectoría en todos los asuntos de su competencia;***
- b) Velar por el cumplimiento del Estatuto Orgánico de la UNED, de los acuerdos del Consejo Universitario, de los***

reglamentos, así como de las leyes en asuntos de su competencia;

- c) Presentar ante el Consejo Universitario, en el mes de marzo un informe anual;*
 - d) Evaluar y hacer recomendaciones sobre los procedimientos de control interno que salvaguarden el patrimonio de la Universidad;*
 - e) Participar en las Comisiones de Trabajo de la Administración cuando para ello tenga autorización específica del Consejo Universitario; y*
 - f) Cualquier otra que le asigne el Consejo Universitario.*
3. El Consejo Universitario, en su condición de jerarca en la materia, le corresponde nombrar al Auditor Interno, de conformidad con el Artículo 25, inciso ch.2) del Estatuto Orgánico.
 4. El Consejo Universitario en sesión 1901-2008, Art. II, inciso 9), punto No. 3 solicitó a la Oficina Jurídica que elaborara una propuesta de reglamento para el nombramiento del nuevo auditor interno, de acuerdo con las directrices de la Contraloría General de la República (R-CO-91-2006).
 5. En sesión 1902-2008, Art. IV, inciso 5), del 8 de febrero del 2008, fue conocido el oficio O.J.2008-035 de la Oficina Jurídica, en el que presenta la propuesta de Reglamento de Concurso Público para el nombramiento del Auditor Titular de la UNED. En esta misma sesión el Consejo Universitario acordó nombrar una comisión especial, para que analizara la propuesta de reglamento.
 6. Miembros de este Consejo Universitario, asistieron a la audiencia concedida por la señora Contralora General de la República, para discutir el asunto referente al plazo del nombramiento del Auditor Interno de la Universidad.
 7. En la sesión 1927-2008, Art. I, del 11 de julio del 2008, este Consejo aprobó el Reglamento del Concurso Público para el nombramiento del Auditor Titular de la UNED, el cual, mediante oficio CU-2008-380 fue remitido en consulta a la Contraloría General de la República.
 8. En la sesión 1931-2008, Art. III, inciso 11) del 25 de julio del 2008, el Consejo Universitario aprobó el perfil del Auditor Interno, tanto para los requisitos del puesto, como el que incorporaría en el anuncio público respectivo.
 9. El Consejo Universitario, en sesión 1959-2009, Art. IV inciso 1) celebrada el 16 de enero del 2009, solicitó a la Oficina de Recursos

Humanos que iniciara el proceso de concurso, con base en el perfil y el Reglamento aprobados por este Consejo.

- 10. El Consejo Universitario, ha mantenido informada a la Contraloría General de la República, sobre todo el proceso que se ha seguido para el concurso del Auditor Interno.**
- 11. Mediante oficio ORH-RS-09-819 del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-384-2009), la Oficina de Recursos Humanos, remite el informe final del concurso público para la selección del Auditor Interno.**
- 12. En sesión 2002-2009, Art. III, inciso 11), celebrada el 22 de octubre del 2009, el Consejo Universitario solicita un dictamen a la Oficina Jurídica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de Concurso Público para el nombramiento del Auditor Interno Titular de la UNED.**
- 13. La Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2009-298, del 30 de octubre del 2009, indica que se ha respetado la legalidad y razonabilidad del concurso público para la selección del Auditor Interno, y que no se aprecian vicios que afecten su validez.**
- 14. En sesión 2009-2009, Art. III, inciso 8), celebrada el 26 de noviembre del 2009, el Consejo Universitario autoriza a la Oficina de Recursos Humanos, para que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 19 del Reglamento del Concurso Público para el Nombramiento del Auditor Interno Titular de la UNED, envíe a la Contraloría General de la República, la terna del concurso público para el nombramiento del Auditor Interno, con el propósito de que emita su criterio sobre el proceso llevado a cabo.**
- 15. Mediante oficio O.R.H.-010-2010 del 19 de enero del 2010, la Oficina de Recursos Humanos remite al Consejo Universitario, la nota DJ-0148-2010 del 15 de enero del 2010 (oficio No. 00318), enviada por la División Jurídica de la Contraloría General de la República, en la que rechaza la solicitud de nombramiento del Auditor Interno de la UNED.**
- 16. En sesiones 2013 y 2014-2010, el Consejo Universitario analiza el oficio No. 00318 de la Contraloría General de la República.**
- 17. Es voluntad de este Consejo nombrar a la brevedad posible al Auditor Titular de la UNED.**
- 18. La Asamblea Universitaria Representativa es la única instancia que tiene competencia para interpretar o modificar el Estatuto Orgánico de la Universidad.**

19. El Artículo 31 de La Ley General de Control Interno, establece que el nombramiento del Auditor Interno es por tiempo indefinido.
20. El Estatuto Orgánico de la UNED, establece que el nombramiento del Auditor Interno de la Universidad es por un plazo definido de seis años.
21. El Consejo Universitario, fundamentado en la autonomía universitaria que establece el Artículo 84 de la Constitución Política, ha defendido lo que define el Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Asamblea Universitaria Representativa, para su conocimiento, el oficio No. 00318 de la Contraloría General de la República, en lo que respecta al plazo del nombramiento del Auditor Interno de la Universidad, con el fin de que se pronuncie sobre este oficio, así como la actuación que en este caso, ha tenido el Consejo Universitario, para lo cual, se brindará la información pertinente a cada uno de los Asambleístas.
2. Solicitar al señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, a la brevedad posible, para atender el punto No. 1 de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO V, inciso 2-a)

Se conoce oficio O.R.H.-010-2010 del 19 de enero del 2010 (REF. CU-002-2010), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la nota DJ-0148 (oficio 00318), del 15 de enero del 2010, enviado por el Lic. German Brenes, Gerente de División y la Licda. Ma. Gabriela Zúñiga, Fiscalizadora Asociada, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, en el que se rechaza la solicitud de nombramiento del Auditor Interno de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas en el oficio No. 00318 de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, sobre el concurso para el nombramiento del Auditor Interno de la Universidad.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda de inmediato a atender las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, en el oficio 00318, que son de su competencia.

ACUERDO FIRME

Al ser las trece horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión

MBA. CARLOS MORGAN MARIN
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA